

25^o

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
SEGUNDO SEMESTRE
2019



25° OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ REPORTE SEGUNDO SEMESTRE 2019

SEGUNDA EDICIÓN
DICIEMBRE DE 2019

Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM)

Es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

CooperAccion, Acción Solidaria para el Desarrollo

Calle Río de Janeiro 373, Jesús María. Lima 11 – Perú
Teléfonos: (511) 461 2223 / 461 3864
www.cooperaccion.org.pe

Fedepaz, Fundación EcuMénica para el Desarrollo y la Paz

Av. General Garzón 1253, Jesús María. Lima 11 – Perú
Teléfonos: (511) 425 0211 / 425 0209
www.fedepaz.org

Grufides, Grupo de Formación e intervención para el Desarrollo Sostenible

Jirón Cruz de Piedra 441, Cajamarca – Perú
www.grufides.org

Responsable de la Publicación: José De Echave
Corrección: Luis Manuel Claps

Diseño e Impresión:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
adm@sonimágenes.com
www.sonimágenes.com

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2019-08782
Tiraje: 500 ejemplares

Se terminó de imprimir en diciembre de 2019 en:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
Av. Gral. Santa Cruz 653. Of. 102, Jesús María, Lima - Perú
Teléfono: (511) 277-3629 / (511) 726-9082



25°

OBSERVATORIO
DE CONFLICTOS
MINEROS
EN EL PERÚ

REPORTE
SEGUNDO SEMESTRE
2019

ÍNDICE



4

UN SEGUNDO SEMESTRE MARCADO
POR LA CRISIS POLÍTICA Y LOS
CONFLICTOS QUE PERMANECEN

MACRONORTE

10



22

MACROCENTRO

MACROSUR

33



UN SEGUNDO SEMESTRE MARCADO POR LA CRISIS POLÍTICA Y LOS CONFLICTOS QUE PERMANECEN

El segundo semestre del año se ha caracterizado por un escenario de crispación política entre el Ejecutivo y el Congreso, que tuvo como momentos claves la propuesta de adelanto de elecciones planteada por el Presidente de la República el 28 de julio, la posterior disolución del Congreso el 30 de septiembre y la convocatoria de elecciones congresales para el 26 de enero de 2020.

Sin embargo, en medio de la turbulencia política, los conflictos vinculados a la minería no han dejado de estar presentes en la coyuntura, aunque por momentos sin la suficiente visibilidad. Por un lado, el anuncio presidencial de la necesidad de discutir una nueva Ley General de Minería abrió un espacio de debate importante sobre el rol de esta actividad y el régimen de gobernanza: como señaló el presidente peruano en el discurso de 28 de julio, “la norma que la rige tiene cerca de 30 años de vigencia, y se hace necesario actualizarla para que se adecúe a nuestra realidad, brindando un marco legal claro a los inversionistas dando tranquilidad y desarrollo para todos”.

Luego de algunas renuncias y nuevos nombramientos, la comisión a cargo de elaborar la propuesta se instaló el 15 de octubre, en cumplimiento de la Resolución Suprema N°190-2019-PCM. Integran la comisión, Roxana Barrantes Cáceres quien ejerce la presidencia; Carlos Herrera Descalzi, ex ministro de Energía y Minas; Diego Macera Poli, gerente del Instituto Peruano de Economía; Iván Lanegra Quispe, ex viceministro de Interculturalidad; Paulo Vilca Arpasi, ex viceministro de Interculturalidad; Gonzalo Tamayo Flores, ex ministro de Energía y Minas; Isabel Calle Valladares, directora de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental y; José Luis Escaffi Kahatt, gerente de Apoyo Consultoría. El Ministerio de Energía y Minas ejerce el rol de Secretaría Técnica de la Comisión y se tiene un plazo no mayor a 120 días calendario para elaborar las propuestas de ajustes del marco normativo del sector minero. Cabe señalar que el nuevo ministro de Energía y Minas, Juan Carlos Liu, ha señalado que el trabajo de la comisión no será vinculante, “sino más bien se usará de insumo para tomar una decisión”.



Foto: El Comercio

Como se recuerda, en este contexto algunos actores comenzaron a manifestarse a favor y en contra de la propuesta: mientras los gobernadores regionales del sur anunciaron que venían preparando una propuesta de ley y lo mismo fue anunciado por el presidente de la Asamblea Nacional de Gobernadores Regionales (ANGR), Mesías Guevara, en paralelo, diversas fuerzas, sobre todo del lado empresarial y algunos de sus voceros oficiales y oficiosos, se mostraban en contra: el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía y la presidente de la CONFIEP, entre otros líderes empresariales, han señalado que es inoportuno hablar de cambios en la normativa minera.

Sobre algunos antecedentes de espacios de reflexión sobre la minería, no hay que dejar de mencionar que, entre septiembre de 2018 y enero 2019, se desarrolló un proceso multiactor que tuvo como principal producto un documento de "Visión de la Minería en el Perú al 2030". Entre los atributos que se proponen en este documento para la minería al 2030, se menciona que esta actividad debe operar en un marco de buena gobernanza; lo que significa que debe estar comprometida con el sistema democrático e implementar acuerdos sobre el desarrollo, "con la participación de todos los sectores y niveles de gobierno, del sector privado, de la sociedad organizada y de las comunidades; asegurando la coordinación intersectorial, multinivel y multiactor. Así, junto con el Estado, logra prevenir, gestionar y transformar los conflictos en oportunidades de desarrollo y paz social".

Bajo la misma orientación, en la "Visión 2030", se plantea que con la participación de las empresas mineras, representantes del Estado, organismos no gubernamentales y la academia, el Estado peruano debe promover la mejora continua del marco normativo y regulatorio para garantizar el respeto de los derechos de todos los actores involucrados, asegurar el estado de derecho y promover el uso transparente de los recursos fiscales generados por la minería.

Hay que entender la definición de una nueva Ley General de Minería en ese proceso. El país tiene que avanzar, sacando lecciones de lo que ha venido pasando en los territorios, haciendo los ajustes necesarios: la perspectiva es construir una verdadera gobernanza en torno a las actividades extractivas que permita construir los equilibrios que, a todas luces, están haciendo falta.

En medio de la turbulencia política, la permanencia de los conflictos vinculados a la minería

En los primeros meses del año estuvimos inmersos en el conflicto Las Bambas y luego se entró al capítulo de Tía María, que hay que decirlo ya había tenido dos estallidos sociales previos, el año 2011 y el 2014.

Al margen de la necesidad de atender los conflictos en específico, quizás deberíamos comenzar a tomar conciencia que así como decimos que el Perú es el segundo productor de cobre en el mundo y uno de los principales productores de oro, plata, plomo, zinc, etc.; también nos hemos convertido, desde hace un buen tiempo, en uno de los principales países productores de conflictos mineros a nivel mundial.

Debemos entender que los conflictos son luces rojas que se prenden y se apagan cada cierto tiempo y que nos están diciendo que algo no está funcionando bien. ¿Qué puede estar fallando? Todo indica que el país se preparó para recibir los grandes flujos de inversión en minería, pero que no se preparó de la misma manera para enfrentar los conflictos que esas inversiones comenzaron a provocar.

Y en general la conflictividad social se ha seguido manejando con las mismas limitaciones e improvisación, al margen de quién nos haya gobernado: una estrategia básicamente reactiva que se implementa cuando el conflicto escaló; una marcada debilidad institucional e incapacidad del Estado peruano para actuar de manera multisectorial, además de una débil presencia en los territorios. Por eso en las últimas décadas, el país ha vivido conflictos sociales de envergadura y los seguirá viviendo si no se producen cambios sustantivos. Esta sigue siendo una enorme tarea pendiente.

Por lo tanto, uno de los principales retos que tiene la administración del presidente Vizcarra es priorizar este tema y dar un giro sustantivo a la manera como se ha venido manejando la conflictividad social en el país. De esta manera

no solo podrá enfrentar la creciente conflictividad en lo que le resta de gestión, sino que podría dejar un importante legado para las próximas administraciones.

¿Qué pistas se deben seguir? La primera apunta a fortalecer la presencia del Estado en los territorios, lo que significa que las instancias del Estado nacional articulen y se complementen con las instancias del Estado subnacional. Esto implica potenciar los equipos del Estado que abordan el tema de conflictividad social, tanto en la tarea de desarrollar una estrategia preventiva como subrayando el rol del Estado como garante de derechos de la población.

El Estado peruano debe buscar recuperar la confianza de la población como actor neutral que precisamente tiene como tarea principal garantizar la protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las poblaciones. Para ello se deberá revisar un conjunto de políticas públicas que han terminado bajo el control y manejo de los actores privados, como es el caso de instrumentos claves del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y por supuesto también merecen ser revisados los denominados paquetazos ambientales que, desde el año 2013 debilitaron drásticamente las políticas ambientales y su institucionalidad. Casos como el del Corredor Minero del Sur y los cambios del proyecto minero Las Bambas, son un buen ejemplo de los efectos perniciosos de esas medidas.

¿Qué dicen los últimos informes de la Defensoría del Pueblo?

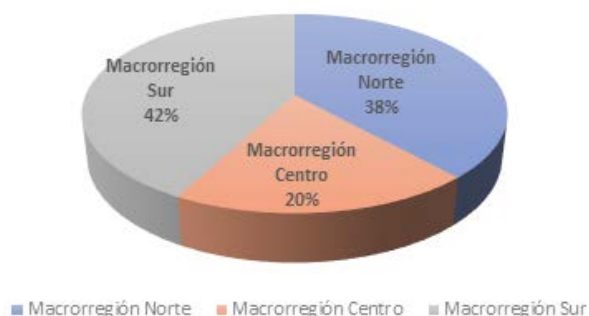
En los últimos informes de la Defensoría del Pueblo se puede apreciar la reactivación de la conflictividad social desde el mes de mayo alcanzado un pico entre los meses de agosto y octubre con casos como los del corredor minero del sur, Tía María y los diversos conflictos en la Amazonía. La misma tendencia se aprecia en el registro de acciones colectivas de protesta que alcanzaron picos entre los meses de julio y septiembre.

Por otro lado, según la Defensoría del Pueblo, los conflictos siguen siendo predominantemente socio-ambientales y dentro de estos predominan los vinculados a actividades extractivas como la minería. Esta es una constante desde hace más de una década.

En relación a la geografía del conflicto, sigue siendo Ancash la región que concentra regularmente el mayor número de conflictos, seguida por regiones como Cusco, Loreto, Puno y Apurímac, entre otras, que varían su ubicación según los meses de reporte.

Si organizamos la información por macro regiones, podemos apreciar la preponderancia de los conflictos en la macro sur (42%), con el peso de los sucesivos estallidos a lo largo del corredor minero, seguidos de la macro norte (38%) y centro (20%).

La Geografía del Conflicto Minero



Fuente: Defensoría del Pueblo. Elaboración: CooperAcción

Otros temas claves que no hay que perder de vista

La agenda de las poblaciones afectadas por metales pesados

Poblaciones de diversas partes del país han venido denunciando todos estos años graves problemas de exposición y afectación crónica por presencia de metales, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas en zonas donde se desarrollan actividades extractivas. Casos emblemáticos de esta problemática son La Oroya (Junín), Bambamarca (Cajamarca), Espinar (Cusco), Cerro de Pasco (Pasco), para el

caso de la minería y Cuatro Cuencas y Cuninico (Loreto) para los hidrocarburos, entre varias otras zonas.

Las poblaciones afectadas por metales tóxicos señalan que la atención que reciben en los hospitales no es especializada y en los centros de salud no hay medicamentos adecuados. A nivel nacional, según el propio Ministerio de Salud, existe sólo un especialista en toxicología y esta entidad desarrolla campañas intermitentes que no representan una estrategia adecuada para enfrentar la situación de emergencia en la que viven.

A pesar de la mayor visibilidad de la problemática, como consecuencia del trabajo que ha venido realizando la Plataforma Nacional de Afectados por Metales Tóxicos y los avances en la discusión para que se defina una política nacional, al momento del cierre de la edición de este informe, todavía no se concretaba el ofrecimiento del gobierno peruano de crear una Comisión Multisectorial para que se elabore el Plan Nacional de Atención Integral especializado para las personas afectadas por metales tóxicos y otras sustancias químicas. Esta Comisión debía estar conformada por representantes de la Plataforma Nacional de Afectados, la Defensoría del Pueblo y los sectores involucrados.

En este contexto, por el momento se siguen constatando los siguientes problemas:

- No hay políticas de control efectivo de emisiones de agentes contaminantes que afectan la calidad del aire.
- Persisten fuentes de contaminación que no son identificadas.
- En ninguna de las zonas con presencia de actividades extractivas se ha reconocido un nexo causal con la contaminación por metales tóxicos existentes que afectan la salud y vida de las personas.
- Los instrumentos de gestión del impacto ambiental no toman en cuenta ni evalúan los riesgos a la salud de las personas.
- No se le da seguimiento a las personas afectadas que habitan dichas zonas.
- No hay un programa nacional de remediación de pasivos ambientales mineros y de sitios contaminados.

- Debilidades de implementación de la política de atención en salud de afectados por contaminación.
- Debilidades institucionales en los procesos de remediación iniciados por las instancias competentes del Estado y por las propias empresas.

De acuerdo a informes de la Defensoría del Pueblo, esta situación está a la base de numerosos conflictos socio-ambientales que expresan demandas de atención oportuna, de mejores servicios de salud para las personas afectadas (especialmente niños, mujeres y adultos mayores) y mayores presupuestos. En varias zonas se justifica la declaratoria de emergencia ambiental y/o sanitaria, sobre todo cuando súbitamente se incrementa el peligro de exposición a la contaminación.

Sin embargo, una reciente investigación del portal de periodistas **Convoca**, muestra que los presupuestos se han reducido: en la actualidad el presupuesto para la atención de personas expuestas a metales representa el 0.06% del presupuesto del sector Salud y lo que es peor, las regiones con mayor cantidad de afectados sufrieron recortes: "Pasco y Callao aparecen este año por debajo de las 10 regiones con más recursos para atender a pobladores expuestos a metales tan nocivos como el plomo, el cadmio y el arsénico. Si se revisa las cifras en los últimos siete años, la historia se repite. Entre 2012 y 2018, Pasco recibió para la detección y tratamiento de personas afectadas por metales pesados, 5 millones 180 mil 762 soles (1 millón 702 mil 597 dólares), menos de la mitad de lo que obtuvo el Callao en solo un año, el 2013, con 10 millones 903 mil 849 soles (3 millones 583 mil 423 dólares)", señala **Convoca**.

La Plataforma Nacional de Afectados viene dándole seguimiento a la aplicación de los "Lineamientos de política sectorial para la atención integral de las personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas" que se aprobaron el año 2018. En estos lineamientos, el Ministerio de Salud afirma su rol de ente rector en salud y proyecta una mirada integral de la problemática, enfatizando la atención prioritaria y la promoción de la salud ambiental y humana.

La formalización de la minería artesanal: una historia de nunca acabar

El 17 de octubre fue publicada en *El Peruano* la Ley 31007, en lo que fue uno de los últimos actos del disuelto Congreso de la República. Esta Ley extiende el plazo del proceso de formalización de la minería artesanal y en pequeña escala (MAPE¹) hasta diciembre de 2021, y además reabre la inscripción de mineros en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) por 120 días.

Como se recuerda, al inicio del gobierno de PPK se dio un nuevo impulso a la formalización de la MAPE, que en la práctica representaba una continuación del proceso de formalización extraordinario que se había iniciado en el anterior gobierno de Humala. Así, se creó el REINFO para incorporar a aquellos mineros que no habían sido inscritos previamente, y se estableció que este proceso duraría 36 meses a partir del cierre de este registro. Esto último se produjo en agosto de 2017, por lo que el plazo final para la formalización tenía como fecha límite agosto de 2020.

Sin embargo, la Ley 31007 modifica nuevamente las reglas de juego, y ahora estamos frente a un nuevo capítulo en torno a la formalización de la MAPE, en una historia que parece no tener fin. Que se haya aprobado esta norma resulta preocupante, y genera un manto de dudas sobre la eficacia y viabilidad de las normas y políticas que se han venido aplicando para regular la MAPE desde el 2002 en adelante. Esta vendría a ser la tercera reapertura del registro, y además extiende hasta finales de 2021 un proceso de formalización extraordinario que en su concepción inicial tenía que culminar en el 2014. Uno podría preguntarse hasta acá, ¿qué intenciones reales podría tener un minero de incorporarse en el registro y formalizarse, si es que sabe que en cualquier momento el registro puede reabrirse? Y, además, ¿qué mensaje se da a aquellos mineros que tienen todas las intenciones de formalizarse, cuando saben que sus compañeros no tienen ningún problema manteniéndose en la ilegalidad? ¿Cómo el Estado podría

modificar una práctica social sin constancia o coherencia en sus acciones?

Con la finalidad de que el Estado no siga desplegando esfuerzos inútiles consideramos necesario describir algunos puntos críticos que vienen limitando las posibilidades de que el Estado (incluyendo al gobierno central y los regionales) cumpla sus funciones sobre la MAPE de forma eficaz y se alcance una formalización integral. Este tema es bastante extenso, y en estas líneas solo se quieren esbozar de forma sintética algunos temas que consideramos necesario mencionar para tratar de destrabar este problema:

- 1. La ausencia de una línea base:** desde el año 2002 en adelante, el marco normativo y las políticas relacionadas con la MAPE se han venido gestando sin contar con un diagnóstico o línea base que permita determinar el número real de personas dedicadas a esta actividad (de acuerdo con algunos gremios mineros, existen cientos de miles de personas dedicadas a la MAPE), sus condiciones laborales, niveles socioeconómicos, o la condición jurídica y social del territorio donde vienen operando. Como indica una conocida frase, "lo que no se mide, no se puede mejorar".
- 2. Cuellos de botella en la legislación minera:** partiendo del principio jurídico de que no pueden existir en un mismo espacio territorial más de dos concesiones mineras simultáneas, la acreditación del acuerdo de explotación entre los mineros y el titular de la concesión se ha convertido en el principal obstáculo para avanzar en el proceso de formalización. Este es un requisito que, en última instancia, depende de la buena voluntad del titular de la concesión, pues no existe ni ha existido norma que lo obligue a concretar acuerdos con los mineros. En este contexto, ni la DGFM ni las direcciones regionales de energía y minas han impulsado iniciativas que permitan facilitar los procesos de negociación entre el titular y los mineros. Además, la mayoría de concesiones activas no han logrado avances efectivos en exploración o explotación, pudiendo mantenerse inactivas hasta por 30 años de acuerdo con las últimas modificaciones normativas. La mayoría de estas concesiones corresponden a PPM y PMA, y se sabe que la mayoría de mineros artesanales y en

1 La denominación "minería artesanal y en pequeña escala" - MAPE, es un término que viene siendo usado en distintos países para referirse a las actividades de pequeña minería o minería artesanal.



Foto: Gobierno del Perú

pequeña escala las vienen ocupando. Es un juego de suma cero: los mineros no pueden formalizar sus actividades (y tributar al Estado) y la concesión no es explotada por el titular, pudiendo mantenerla “ociosa” o con fines especulativos hasta por 30 años.

3. Ausencia del Estado y debilidad institucional: lo que ha ocurrido con la experiencia de la MAPE, refleja una profunda debilidad institucional de las entidades estatales encargadas de hacer cumplir las leyes, y sus limitaciones para posicionarse como autoridades en los espacios territoriales de desarrollo de la MAPE. En la práctica, esto se traduce en que muchos mineros tienen carta blanca para seguir operando ilegalmente con impunidad. En muchas zonas del país existen zonas liberadas para la MAPE, tal como en las viejas historias que retratan las sucesivas “fiebres del oro” en los Estados Unidos. Por citar algunos ejemplos recientes, a inicios del mes de octubre del presente año, fallecieron 4 personas como consecuencia de un enfrentamiento entre un grupo de mineros artesanales y personal contratado por el titular de una concesión en el Cerro el Toro (provincia de Huamachuco, La Libertad);

y, además, a mediados del mismo mes se aprobó la Resolución Suprema N° 132-2019-IN, que autoriza la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional en la Cordillera del Cóndor (provincia de Condorcanqui, Amazonas) para combatir a las organizaciones criminales dedicadas a la minería ilegal en este punto fronterizo y de difícil accesibilidad, y que desde hace mucho tiempo tienen serios conflictos con los pueblos indígenas awajún y wampis que habitan esta zona.

4. Falta de incentivos concretos que impulsen a los mineros a formalizarse: este es el principal meollo por resolver para alcanzar una real formalización de la MAPE, y es todavía una necesidad tangible implementar alguna política concreta que genere reales incentivos para que los mineros quieran formalizarse y mantenerse así, mejorando paulatinamente sus medidas de seguridad e incorporando tecnologías limpias en sus procesos productivos. Ello implica una profunda transformación en el esquema de gobernanza que ha venido aplicando el Estado hasta ahora respecto a la MAPE, y que conlleva enfocar esta actividad principalmente como un problema social, pues de ella dependen miles de personas que carecen de bienes básicos y que no tienen muchas opciones para mejorar sus ingresos económicos, ante mercados débiles y un Estado ausente en muchos aspectos.

2 Fuentes en: <https://larepublica.pe/sociedad/2019/10/06/la-libertad-huamachuco-cuatro-personas-muertas-tras-enfrentamiento-entre-mineros-y-ronderos/>; <https://elcomercio.pe/peru/la-libertad/mineria-ilegal-libertad-estragos-toro-156768-noticia/>.

LA MACRO NORTE

Como hemos visto, la macro norte concentra alrededor del 38% de los conflictos sociales que se producen en el país, destacando regiones como Ancash, Piura y Cajamarca.

En toda esta zona del país se concentra actualmente el 45% de la cartera de proyectos de construcción de mina con una inversión comprometida de US\$25,927 millones.

Macro Norte: Cartera de Proyectos de Construcción de Mina

INICIO DE CONSTRUCCIÓN	PROYECTO	OPERADOR	REGIÓN	PRODUCTO PRINCIPAL	ETAPA DE AVANCE	INV. GLOBAL (US\$ MILL.)
2020	Quecher Main	Minera Yanacocha S.R.L.	Cajamarca	Oro	Construcción	300
2022	Ampliación Santa María	Compañía Minera Poderosa S.A.	La Libertad	Oro	Construcción	110
2023	Yanacocha Sulfuros	Minera Yanacocha S.R.L.	Cajamarca	Cobre	Factibilidad	2,100
2023	Magistral	Nexa Resources Perú. S.A.A.	Áncash	Cobre	Factibilidad	480
2023	Ampliación Pachapaqui	ICM Pachapaqui S.A.C.	Áncash	Zinc	Factibilidad	117
Fechas de inicio pendientes de determinación	La Granja	Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C.	Cajamarca	Cobre	Pre-Factibilidad	5,000
	Conga	Minera Yanacocha S.R.L.	Cajamarca	Oro	Factibilidad	4,800
	El Galeno	Lumina Copper S.A.C.	Cajamarca	Cobre	Pre-Factibilidad	3,500
	Michiquillay	Southern Perú Copper Corporation	Cajamarca	Cobre	Pre-Factibilidad	2,500
	Río Blanco	Río Blanco Copper S.A.	Piura	Cobre	Factibilidad	2,500
	Cañariaco (Norte)	Cañariaco Copper Perú S.A.	Lambayeque	Cobre	Factibilidad	1,437
	Racaycocha Sur	Minera Peñoles de Perú S.A.	Áncash	Cobre	Pre-Factibilidad	1,000
	Fosfatos Pacífico	Fosfatos del Pacífico S.A.	Piura	Fosfato	Factibilidad	831
	El Padrino e Hilarión	Nexa Resources Perú. S.A.A.	Áncash	Zinc	Pre-Factibilidad	470
	Ampliación Bayóvar	Compañía Minera Miski Mayo S.R.L.	Piura	Fosfato	Factibilidad	300
	Cañón Florida (Ex Bongará)	Nexa Resources Perú. S.A.A.	Amazonas	Zinc	Factibilidad	214
	Bayovar 12	Juan Paulo Quay S.A.C	Piura	Fosfato	Pre-Factibilidad	168
	San Luis	Reliant Ventures S.A.C.	Áncash	Plata	Factibilidad	100
TOTAL (18 Proyectos)						25,927

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

A continuación, daremos un repaso de lo que viene ocurriendo en cada una de estas regiones.

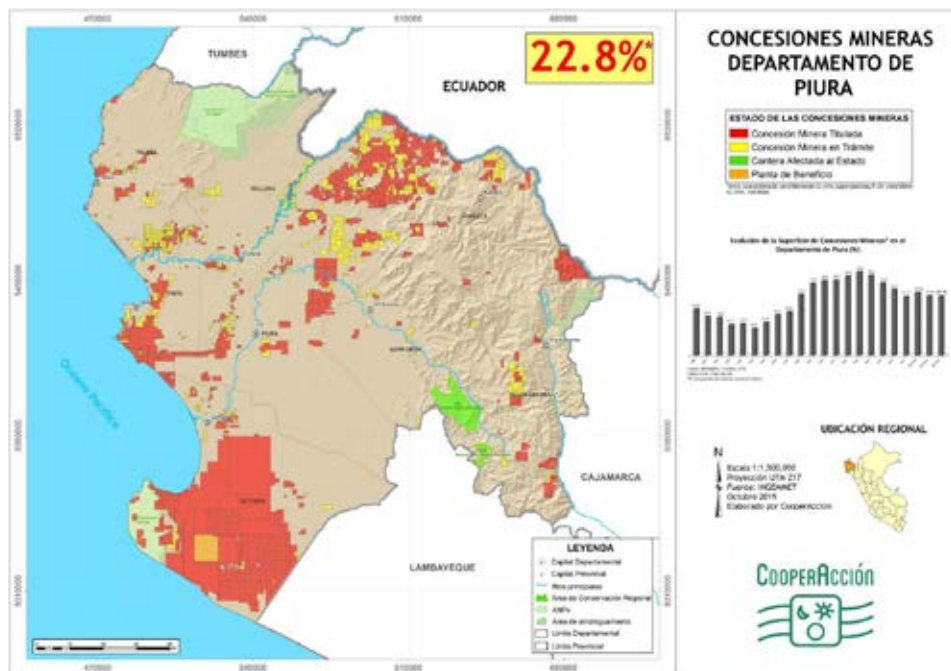
Piura y los proyectos que se intentan retomar

En lo que va del año, el flujo de inversión en minería en esta región ha sido de US\$ 14.86 millones, lo que significó un incremento de 28.8% respecto a similar período del año pasado. En la cartera de proyectos de construcción de mina, Piura tiene una participación

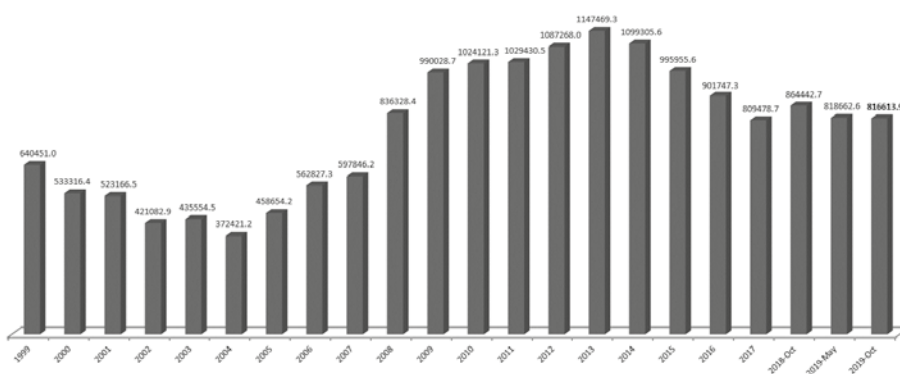
de 6.6%, lo que equivale a US\$ 3,799 millones comprometidos.

Respecto a producción, Piura ocupa el lugar número trece entre las regiones productoras de oro debido a la producción de la minería informal en distritos como Suyo, Las Lomas, entre otros.

Las concesiones mineras no muestran mayor variación en los últimos años. En la actualidad, el área concesionada para minería ocupa 816,613.9 hectáreas que representan el 22.8% del territorio de toda la región. Como se puede apreciar en el mapa, las concesiones se concentran sobre todo en las provincias de Sechura y Ayabaca.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Piura (ha)



Fuente: INGENMET, Octubre 2019
 Elaboración: CooperAcción
 (*) Excluyendo concesiones mineras extintas

En los últimos reportes de la Defensoría del Pueblo se da cuenta que poblaciones de las comunidades campesinas de Yanta, Segunda y Cajas (en la provincia de Huancabamba), mantienen el rechazo al proyecto de la empresa Río Blanco Copper, debido a los impactos que se podrían generar en los frágiles y vulnerables ecosistemas de los páramos y bosques de montaña.

Por otro lado, el 12 de Agosto de 2019, la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancabamba decide no formalizar investigación preparatoria contra el representante legal de Río Blanco Cooper S.A. por el delito de resistencia y violencia contra la autoridad. Al respecto, cabe mencionar que esta investigación tiene su origen en la denuncia de parte de la Central Única de Rondas Campesinas de Huancabamba, dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, en el sentido que la empresa minera Río Blanco Cooper S.A. sigue funcionando en la ciudad de Huancabamba, a pesar de que la Municipalidad cerró formalmente sus oficinas administrativas.

Habiendo sido verificada dicha denuncia por inspectores municipales, la Procuraduría de la Municipalidad Provincial de Huancabamba interpuso una denuncia penal contra el representante legal de la referida empresa por la comisión del delito de resistencia y violencia contra la autoridad. Sin embargo, a pesar de haberse comprobado el funcionamiento clandestino de la oficina administrativa de dicha empresa, la Fiscalía, apelando a un argumento meramente formal, señala que archiva la denuncia porque no se ha probado que las autoridades del municipio le hayan requerido que deje de funcionar clandestinamente.

Los dirigentes de las rondas campesinas señalan que el accionar de la Fiscalía busca favorecer ilícitamente a la empresa Río Blanco Cooper S.A., dado que la sanción administrativa de cierre ya se ejecutó y la violación de dicha sanción por parte de los representantes de la empresa ya los hace incurrir en la comisión del delito de resistencia y violencia a la autoridad, porque están desconociendo y se resisten a la sanción de cierre legalmente impuesta a la empresa.

En la misma localidad de Huancabamba, ronderos y pobladores han acusado a la Prefecta de

Piura, Rosa Chapilliquén, de promover el proyecto minero Río Blanco. Según declaraciones del ex presidente de las rondas campesinas de Huancabamba, Issac Huamán Correa, recogidas por Radio Cutivalú, se pretendió realizar una reunión entre el Ministerio de Energía y Minas, del Interior y la empresa minera con sectores de la población para darle viabilidad al proyecto minero. La prefecta regional estaría impulsando la inversión minera en Huancabamba”, declaró el líder rondero. Por este hecho, las rondas han declarado persona no grata a la Prefecta.

Por otro lado, en la provincia de Ayabaca se mantiene la posición de rechazo al proyecto Río Blanco. Ronderos, comuneros y autoridades locales de la provincia de Ayabaca marcharon para manifestar su negativa y rechazo a la presencia de la Minera Río Blanco Copper. Su plataforma de lucha plantea los siguientes puntos: el retiro inmediato del Proyecto Minero Río Blanco; el cese de hostigamientos a los dirigentes sociales que dirigen la oposición al proyecto; respeto a la decisión de la Consulta Vecinal del 2007; la declaración de intangibilidad de los bosques de neblina y páramos como reservas de agua, ubicados en la región Piura y Cajamarca, e inversión estatal en proyectos de infraestructura de riego para el desarrollo de la región Piura.

Rubén Jiménez Carrión, presidente de las rondas campesinas de la provincia de Ayabaca, señaló a radio **Cutivalú** que “su organización ha presentado una propuesta alternativa: reemplazar al modelo extractivista que quieren imponer. Ellos plantean impulsar las actividades económicas de la agricultura, ganadería y turismo de manera sostenible ...”. “Necesitamos canales y pequeños reservorios para nuestra agricultura.”, dijo³.

El pasado 5 de noviembre la Central de Rondas Campesinas de Ayabaca, sede de Huaycuy, denunció que representantes de la empresa Río Blanco intentaron ingresar a una asamblea sin la debida autorización. Ante esta intromisión, se les invitó a retirarse “y se les pidió respetar la privacidad de un evento gremial”. Este hecho

3 <http://coprofam.org/2019/06/13/poblacion-de-ayabaca-paraliza-labores-en-rechazo-a-proyecto-minero-rio-blanco>, consultada el 29 de octubre de 2019

muestra la situación que se vive en la zona y que el rechazo al proyecto minero se mantiene.

Dirigentes de las Rondas Campesinas de Huancabamba son investigados por la Fiscalía

El 15 de Agosto de 2019, la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancabamba formaliza investigación preparatoria contra 4 dirigentes de las rondas campesinas de la provincia de Huancabamba por la supuesta comisión del delito de lesiones graves⁴.

Los ronderos señalaron que no cometieron delito de lesiones y de lo que se trató es de una falsa denuncia del supuesto agraviado quien estaría a favor de la actividad minera y viene desprestigiando a los dirigentes que están en contra de la presencia de la empresa minera Río Blanco Cooper S.A. Al respecto, el fiscal archivó la denuncia por supuesto delito de secuestro y delito de tortura, argumentando legítima actividad de administración de justicia comunal por parte de los ronderos. Sin embargo, en forma por demás contradictoria, habiendo argumentado la legitimidad en los actos de administración de justicia comunal por parte de los ronderos, sí decide formalizar investigación preparatoria contra dichos ronderos por el supuesto delito de lesiones graves, cuando en realidad no es así.

Además, el rondero Isaac Huamán Correa, ex-presidente de las rondas campesinas de la provincia de Huancabamba, es incluido en la denuncia y formalización de la investigación preparatoria por la sola versión de parte del supuesto agraviado, a pesar de haberse demostrado que no estuvo presente en el lugar y momento de los hechos denunciados. Los ronderos consideran que esta denuncia sin fundamento es una forma indirecta de querer amedrentarlos por su firme posición en contra de la actividad minera y que la empresa minera Río Blanco Cooper S.A. estaría detrás de esta falsa denuncia.

4 Notificación remitida por la Primera Fiscalía Provincial Corporativa de Huancabamba el 18.09.2019

Ancash sigue liderando el ranking de conflictividad social

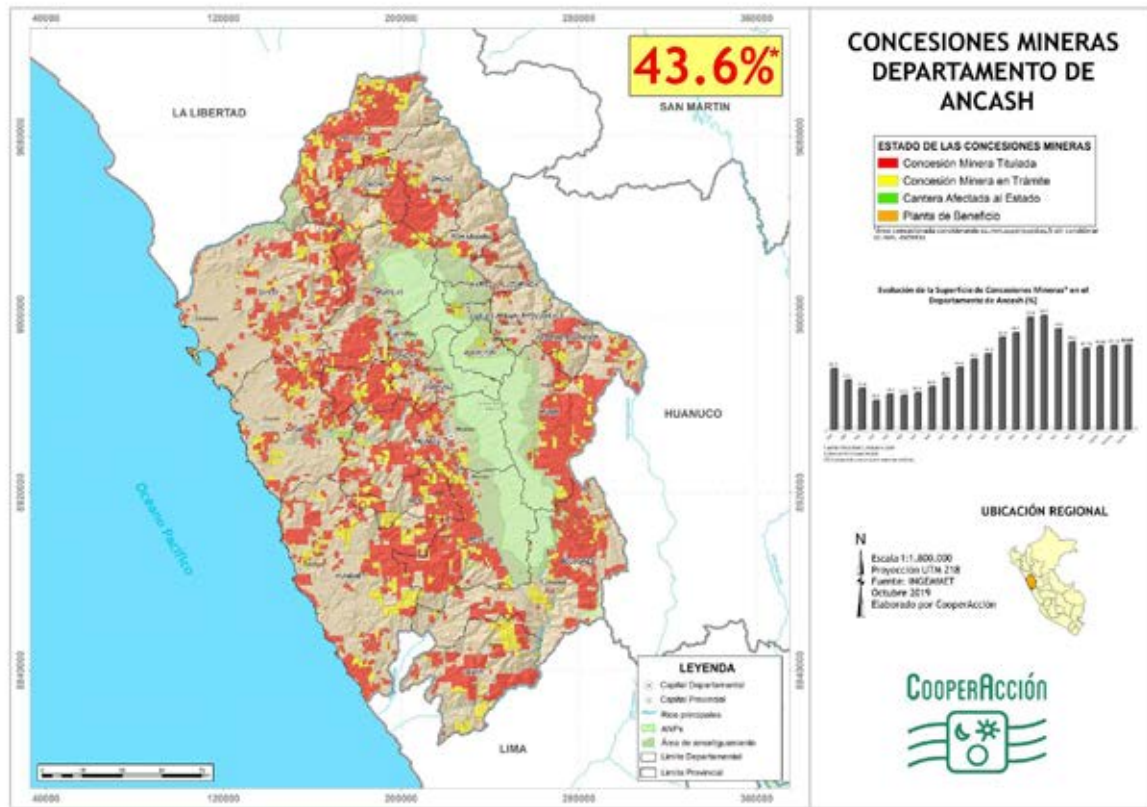
Ancash se mantiene como la región del país con más casos de conflictos sociales reportados según los informes de la Defensoría del Pueblo. Del total de conflictos en Ancash, 15 se encuentran activos, de los cuales 80% están relacionados a temas socio-ambientales y 60% involucran a empresas mineras (nueve casos en total). Cabe anotar que de los conflictos mineros activos, cinco están vinculados a la gran minería, específicamente, a las zonas de influencia de Antamina (cuatro casos) y Barrick Misquichilca (un caso).

En lo que va del 2019, Ancash ocupa el segundo lugar en la producción de cobre y el primer lugar en la producción de zinc con una participación del 19.3% y 30.5%, respectivamente. En cuanto al flujo de inversiones, Ancash reporta inversiones por US\$ 226 millones en el tercer trimestre del año, ocupando el sexto lugar a nivel nacional. Asimismo, en la cartera de proyectos futuros registra cinco proyectos valorizados en US\$ 2,167 millones.

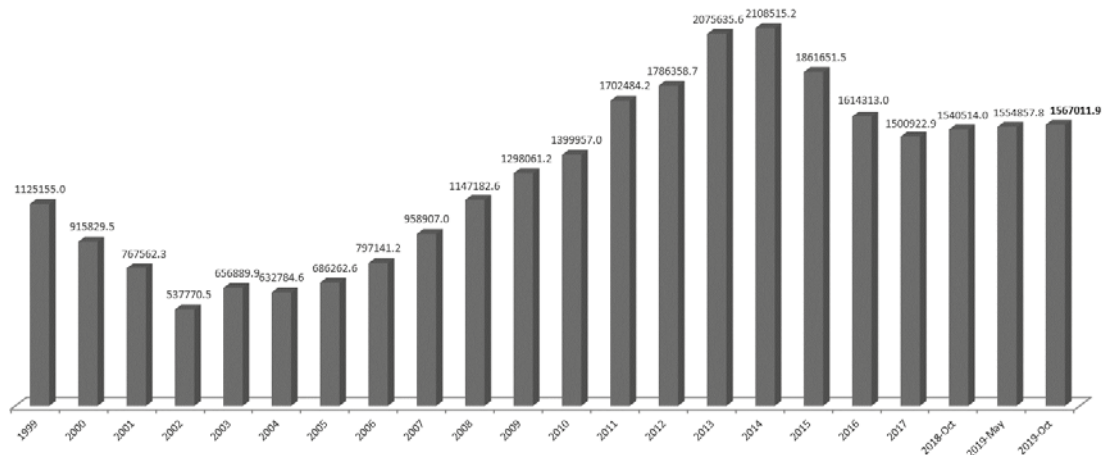
Por su parte, las concesiones mineras ocupan en Ancash 1'554,857 hectáreas que ocupan el 43.6% del territorio de la región, con un ligero incremento respecto al último reporte del Observatorio (julio 2019).



Foto: Gestión



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Ancash (ha)



Fuente: INGEMMET, Octubre 2019
Elaboración: CooperAcción
(* Excluyendo concesiones mineras extintas)

En relación a los conflictos mineros en Ancash, se trataría en su mayor parte de conflictos de baja intensidad, es decir, que no desencadenan episodios de gran convulsión social o paralizaciones graves como sucede en otras zonas del país. Del total de conflictos mineros activos en esta región, en el 44.0% de los

casos se estarían afectando recursos hídricos; en el 33.0% se producen denuncias de incumplimiento de acuerdos por parte de la empresa y/o reclamos de mayores compromisos de apoyo social; y 23.0% son reclamos en paralelo por contaminación del ambiente y un mayor apoyo social.

En el caso de Antamina –segundo productor de cobre del país–, los conflictos reportados tienen su origen en reclamos por un mayor compromiso social y denuncias de contaminación. Uno de los casos más activos es el reclamo por incumplimiento de acuerdos de las comunidades de Huaripampa. En la misma línea, la comunidad de Ango Raju señala el incumplimiento de acuerdos del convenio de desarrollo comunitario y obligaciones suscritas en 1998. En el caso de la población de la cuenca del Río Ayash se solicita atención a los impactos a la salud y al ambiente ante la denuncia que el río se encuentra contaminado por vertimiento de relaves. En relación a este caso se está discutiendo actualmente un Plan en Salud para la atención de personas con presencia de metales pesados. Otro conflicto que incluye a la vez reclamos por contaminación ambiental y exigencias de mayor apoyo social es el de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de la provincia de Huari en contra de Antamina y la empresa Nyrstar. Por último, la comunidad de Huambo señala incumplimientos y supuesta usurpación de terrenos por parte de la empresa, conflicto que se encuentra en observación por parte de la Defensoría.

Por su parte, los conflictos que reporta Barrick están relacionados a afectaciones sobre recursos hídricos. Los usuarios de agua del Caserío de Atupa y Antahurán, en el distrito de Jangas, reclaman que la empresa devuelva el manantial de Yarcok -la empresa indica que el secado de este manantial estaba contemplado en el EIA del proyecto-. Al respecto, en setiembre último, la Dirección Regional de Salud de Ancash acordó realizar un estudio epidemiológico a los pobladores de Atupa y Antahurán y una inspección sanitaria a los sistemas de agua. Por su parte, otro conflicto latente de acuerdo a la Defensoría es el de los representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc, en el distrito Jangas, que señalan no tener captación de agua desde que se secó el manantial de Shulcan.

La producción minera de Ancash que proviene de la gran minería se irá reduciendo en los próximos años debido a que actualmente la unidad Pierina de Barrick se encuentra en proceso de cierre a causa del agotamiento de sus reservas de mineral, mientras Antamina aún tiene una vida útil hasta el 2029.

Por su parte, los conflictos en torno a la pequeña y mediana minería vienen cobrando mayor notoriedad en Ancash. La Defensoría reporta seis conflictos en total, entre activos y latentes, relacionados a las empresas Copemina, Santa Luisa, Greenex, Consorcio Minero y Tungsteno Málaga. En el caso de la comunidad Virgen del Rosario de Quillo, su población reclama la afectación de su salud por las actividades mineras de la empresa Copemina, y demandan la intervención de la Dirección Regional de Salud y la Autoridad Nacional del Agua. Asimismo, los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan la construcción de la carretera de acceso que ejecuta la empresa Consorcio Minero, ya que denuncian que ésta arroja tierra y piedras al río que la población utiliza para consumo humano, animal y riego agrícola. En el caso de Greenex, los pobladores reclaman que se suspendan los trabajos de la planta flotadora de minerales debido a que podría generar contaminación del agua -está ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán-. Por su parte, las comunidades de Llámec y Pocpa y la comunidad de Pampas reclaman por el incumplimiento de acuerdos hacia las empresas Santa Luisa y Tungsteno, respectivamente.

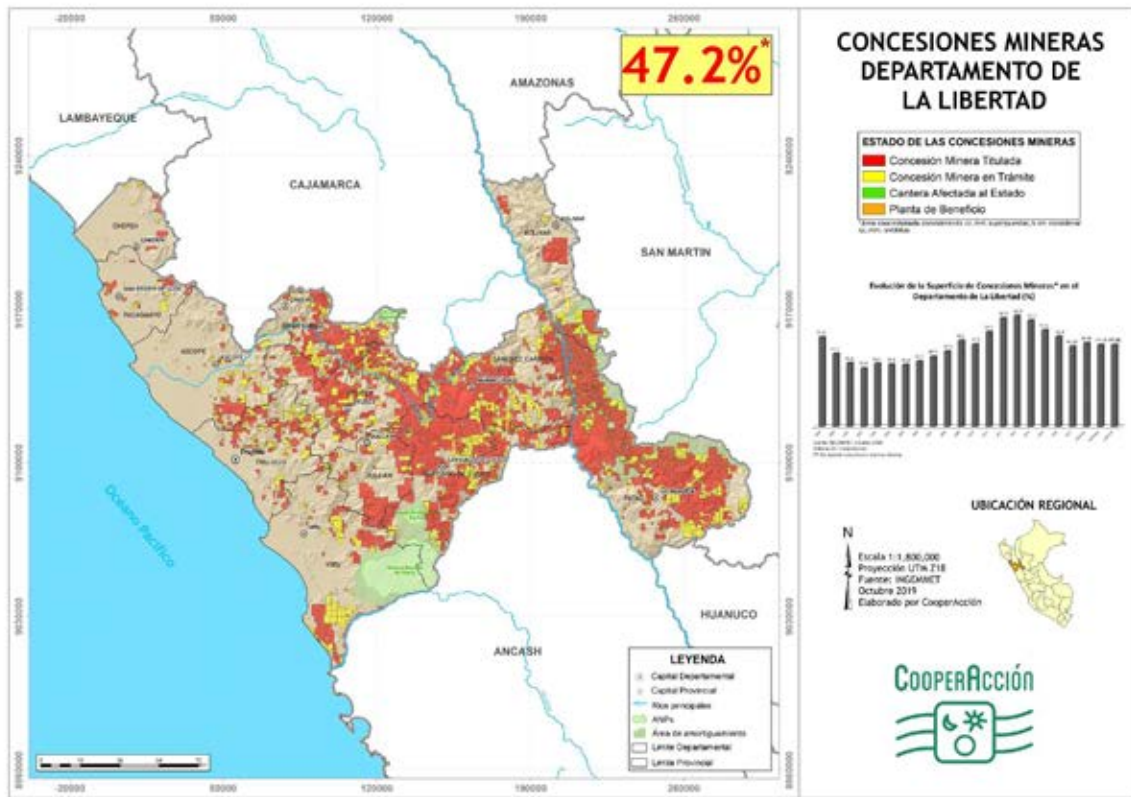
La Libertad y la violencia que se sigue expandiendo

La Libertad ocupa el segundo lugar de la producción de oro a nivel nacional, con una participación del 23.4%. Entre las principales productoras figuran Minera Poderosa, Barrick Misquichilca, el Consorcio Minero Horizonte, La Arena, entre otras operaciones. Por supuesto, en esta contabilidad no entran las operaciones de la minería informal/ilegal que también siguen expandiéndose en varias provincias de la región.

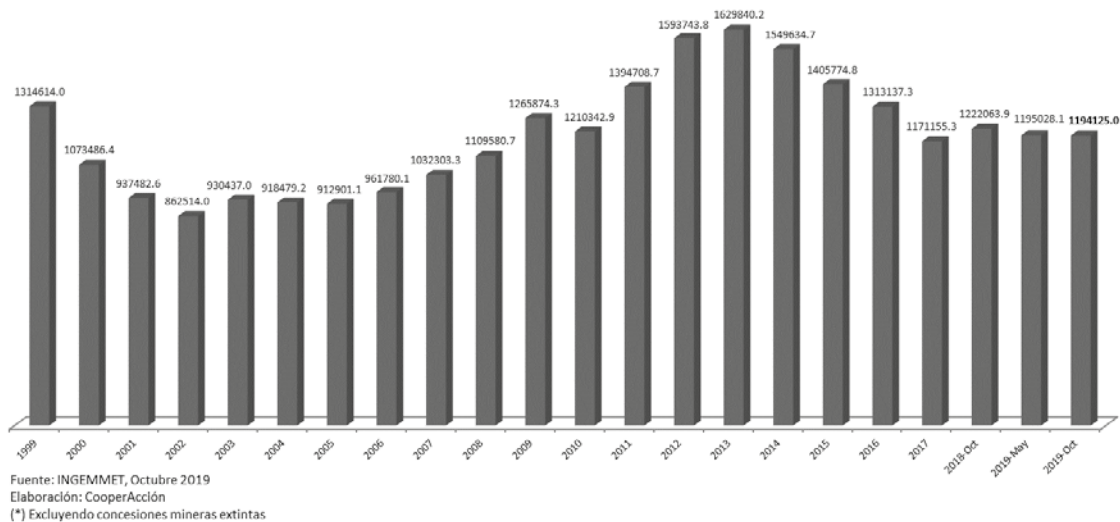
Esta región sólo tiene un proyecto en la cartera de proyectos de construcción de mina, la Ampliación Santa María de Compañía Minera Poderosa, la cual registra una inversión global que asciende a US\$ 110 millones y representa apenas el 0.2% de la cartera. En lo que va del año, en la región se han invertido algo más de US\$ 163 millones.

En cuanto a las concesiones mineras se nota una tendencia al estancamiento: suman 1'194,125

hectáreas y ocupan el 47.2% del territorio regional.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de La Libertad (ha)



Los informes de la Defensoría del Pueblo dan cuenta que La Libertad no se ubica entre las regiones con el mayor número de conflictos sociales, sin embargo hay algunas tendencias de violencia y enfrentamientos que son sumamente preocupantes en toda la región. De he-

cho, La Libertad está considerada como una de las regiones con uno de los más altos índices de asesinatos a nivel nacional: en lo que va del año ya se han producido 135 asesinatos (mientras que el año pasado ocurrieron 98) y el sicariato es la modalidad que impera.

Esta situación también se ha trasladado a las zonas mineras de la región. Por ejemplo, en el mes de octubre, nuevamente el Cerro El Toro (en el caserío de Coigobamba, distrito de Huamachuco, en la provincia de Sánchez Carrión) ha sido el centro de fuertes enfrentamientos. Como se conoce, este es un lugar de concentración de actividades mineras informales y abiertamente ilegales, en donde regularmente se viven situaciones de violencia y enfrentamientos.

Al parecer, la empresa Summa Gold Corporation, que opera en esta zona, habría contratado a un centenar de personas para desalojar de un terreno a una familia. El arribo de este grupo de seguridad de la empresa minera provocó la reacción de la población, sobre todo de los ronderos de la zona, produciéndose un fuerte enfrentamiento que provocó el lamentable saldo de cuatro personas fallecidas, entre ellos un menor edad, y más de una docena de heridos.

Al parecer, la empresa minera está empeñada en desarrollar su actividad en la zona y para ello ha desarrollado un intenso programa de perforaciones y estiman construir una planta de lixiviación en pilas para consolidar una capacidad de producción de entre 100 mil y 150 mil onzas de oro. Todo indica que el principal reto para la empresa será la convivencia con la minería informal de la zona.

El caso de Amazonas y la minería ilegal

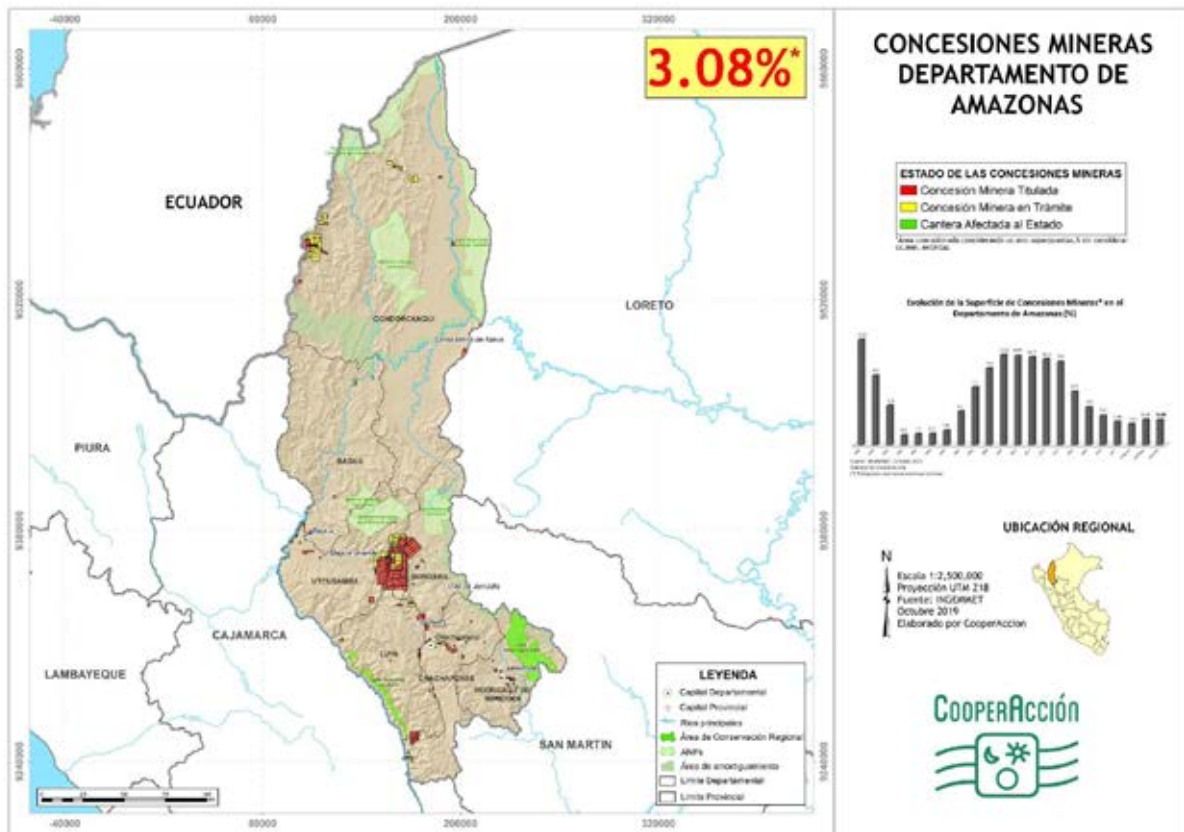
Según las estadísticas del Ministerio de Energía y Minas, en esta región no se registra ningún tipo de producción minera, aunque se conoce que mineros informales vienen desarrollando actividades extractivas en la zona norte de la región, límite con Ecuador.

En la cartera de proyectos de construcción de mina figura únicamente el proyecto Cañón Florida (Ex Bongará) de la empresa Nexa Resources, con reservas principalmente de zinc y que representa una inversión de US\$ 214 millones. Actualmente se encuentra en etapa de factibilidad. En lo que va del año esta región ha recibido una inversión de US\$ 4 millones debido al avance del proyecto mencionado que estaría listo para iniciar la etapa de perforaciones y probar la extensión de la mineralización de los sulfuros de zinc.

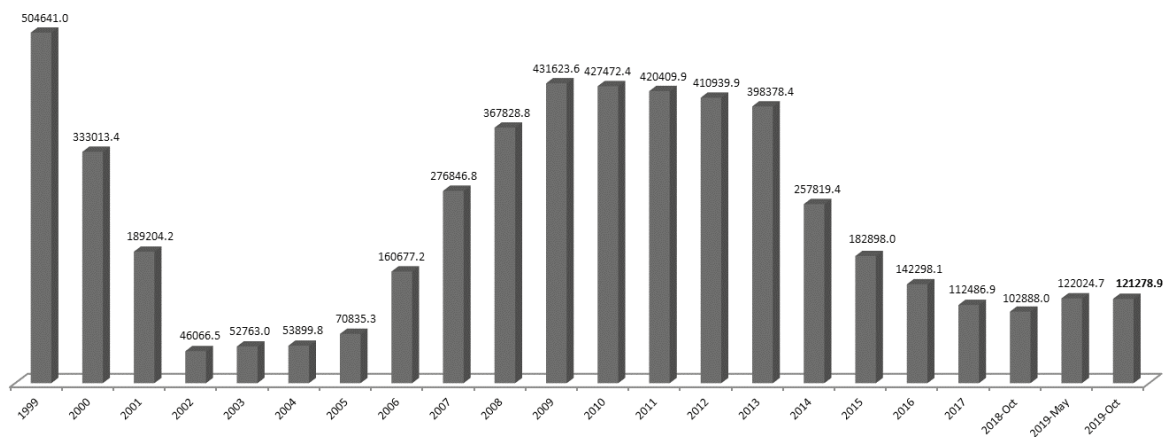
Las concesiones se presentan estables. Apenas ocupan el 3.08% de la región, lo que representa 121,278.9 hectáreas concesionadas, ubicadas sobre todo en la provincia de Bongará y en Condorcanqui. Como se puede apreciar en el gráfico, el año 2009 las concesiones mineras llegaron a ocupar el 11% del territorio regional.



Foto: SERVINDI



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Amazonas (ha)



Fuente: INGEMMET, Octubre 2019
Elaboración: CooperAcción
(* Excluyendo concesiones mineras extintas)



Sin embargo, los temas de mayor tensión que se viven en esta región tienen relación con las actividades de mineros ilegales que se desarrollan en el río Santiago, provincia de Condorcanqui, en la frontera con Ecuador. Las comunidades Wampis y su gobierno autónomo habían venido exigiendo el retiro de esta actividad y que se implementen estrategias de lucha sostenidas a las autoridades del Estado peruano.

Finalmente, el 18 de octubre, un destacamento de 100 efectivos de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas incursionaron en la zona conocida como El Tambo, que estaba identificada como uno de los puntos centrales de actividad minera ilegal, en la que mafias de ecuatorianos y peruanos venían explotando oro provocando graves impactos ambientales. El Tambo es la zona más cercana a la frontera con Ecuador y allí se extraía el oro que luego era trasladado al centro poblado de La Herradura (Ecuador), donde el mineral era procesado y los desechos eran arrojados a las quebradas y afluentes de ríos peruanos, afectando a los pueblos indígenas que habita en la zona.

En este caso, como ocurre en otras regiones como Madre de Dios, el enorme reto es si los operativos van a estar respaldados por las autoridades nacionales y se va a lograr una presencia permanente de las fuerzas policiales y militares que garantice que los mineros ilegales no vuelvan a aparecer en la zona.

Cajamarca, recupera el primer lugar en la producción de oro y continúa siendo una de las regiones de mayor conflictividad vinculada a la minería

En lo que va del año, Cajamarca ha recuperado el primer lugar de la producción nacional de oro, desplazando a La Libertad. Esto se sustenta en el mayor dinamismo de la extracción de Yanacocha y Cerro Corona (Gold Fields), entre otras operaciones. La producción de oro en Cajamarca da cuenta del 25.4% de la producción nacional del metal amarillo.

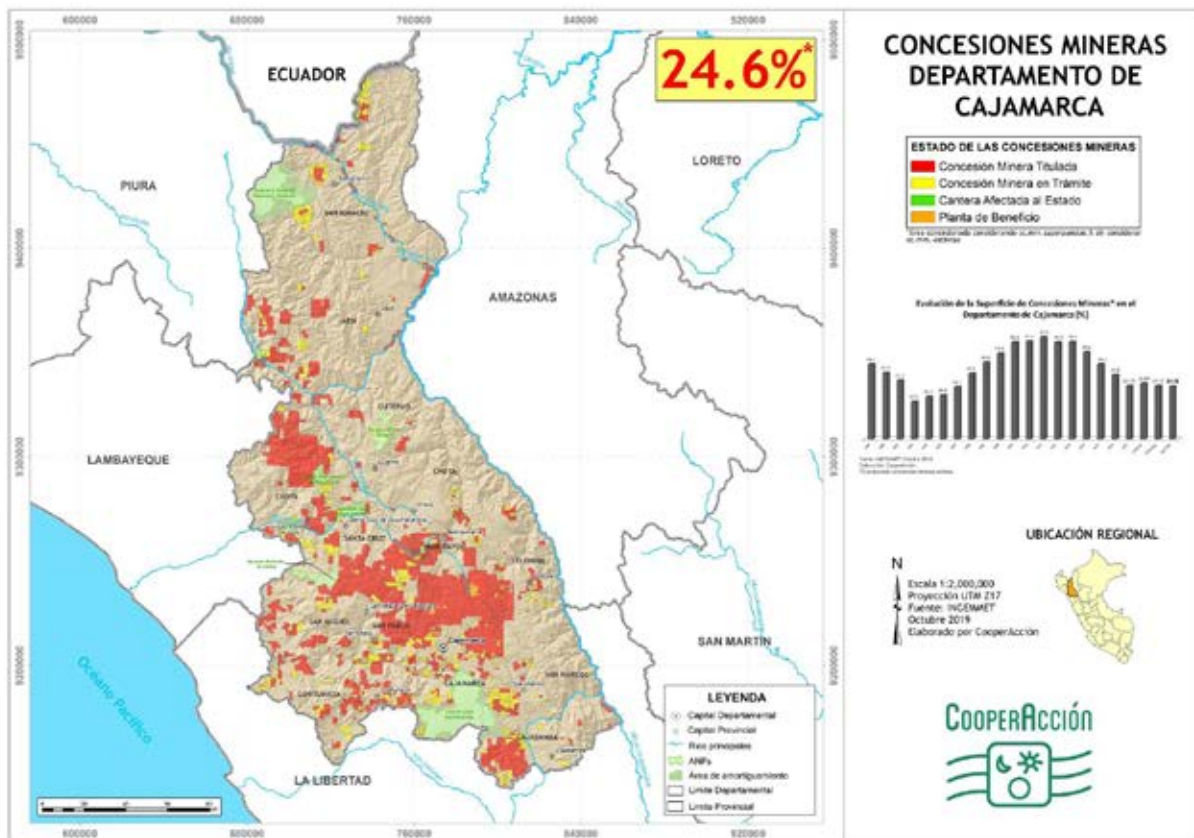
Las cifras publicadas por el MINEM muestran que Cajamarca ha recibido un flujo de inversión minera de US\$ 233 millones, lo que representa una participación del 5.7% del total invertido a nivel nacional. Esto, a su vez, significa un retroceso de 6.9% respecto a similar período del año pasado. Por otro lado, en la cartera de proyectos mineros, Cajamarca tiene una participación del 31.5%,



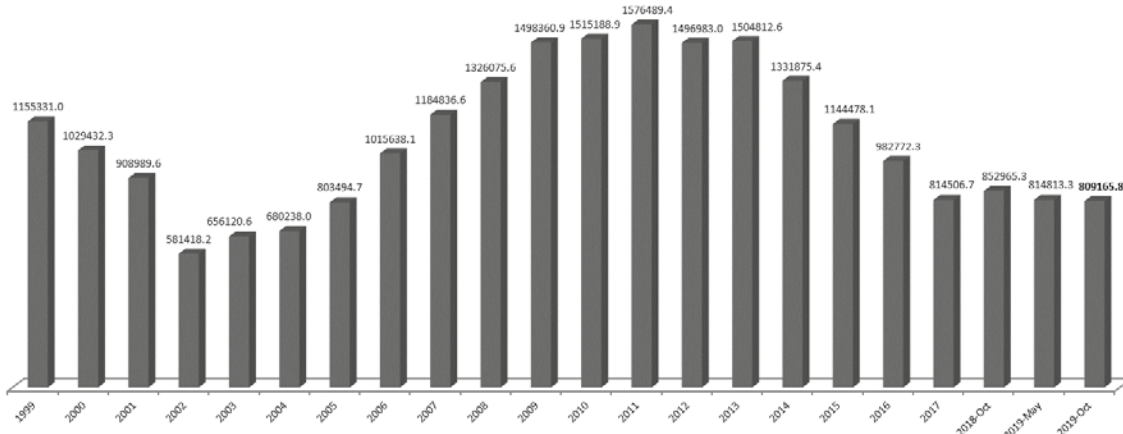
Foto: Minería Perú

lo que significa una inversión comprometida de US\$18,200 millones que se concentra en seis proyectos mineros: uno en etapa de construcción (Quecher Main de Yanacochoa), dos en etapa de factibilidad y tres en etapa de pre-factibilidad.

En cuanto a las concesiones, Cajamarca coincide con la tendencia a nivel nacional: en los últimos tres años se aprecia una suerte de estancamiento. En la actualidad, el área concesionada llega a 809,165.8 hectáreas, lo que representa el 24.6% del territorio regional.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Cajamarca (ha)



Fuente: INGEMMET, Octubre 2019
Elaboración: CooperAcción
(*) excluyendo concesiones mineras extintas

En sus últimos informes, la Defensoría del Pueblo ubica a Cajamarca en el grupo de las regiones de mayor conflictividad. Aunque los proyectos de mayor envergadura siguen paralizados o han sido postergados, tipo Conga y Michiquillay, las poblaciones siguen en estado de alerta y buscan evitar el avance de los mismos.

Entre los conflictos por temas de expansión, están involucrados tanto actividades de la minería formal como de la informal. Respecto a la minería formal, se identifican tres puntos principales de conflictos: el primero, en la zona del Valle de Condebamba, que comprende varios distritos de las provincias de San Marcos y de Cajabamba, donde empresas como Panamerican Silver y Shahuindo, intentan avanzar con procesos de exploración. Esto ha provocado el rechazo de las comunidades que están organizadas en un Frente de Defensa del Valle que ya ha organizado varias protestas, incluso una contundente marcha a la ciudad de Cajamarca el pasado mes de septiembre.

Otro foco de conflicto es la zona de Hualgayoc, por el anuncio del inicio de un nuevo proyecto minero denominado Anta Norte, propiedad de la empresa Regulus Resource. Aunque este proyecto está en las inmediaciones de otras explotaciones, como Tantahuatay y Cerro Corona, la población se resiste por los impactos acumulados que se pueden generar. Otro núcleo de conflicto es el distrito de la Encañada, donde Yanacocha pretende desarrollar proyectos como Colorado y Sulfuros, que si bien están en la misma huella de actividad de la empresa, genera preocupación en la población. En este caso, la empresa está utilizando el controvertido instrumento que se conoce como Informe Técnico Sustentatorio (ITS), para modificar de manera sustancial el diseño del proyecto minero.

De otro lado, pese a que el proyecto **Conga** sigue sin ser reactivado, la población continúa reafirmando su rechazo de manera periódica. Durante este período, ha habido hasta tres eventos de "inspección" por parte de las comunidades a las lagunas, para reafirmar su oposición. La empresa continúa realizando un intenso trabajo con las comunidades, con la estrategia de apoyos económicos para tratar de convencerlas y modifiquen sus posturas.

Otro caso que no hay que perder de vista es el de **Michiquillay (en la localidad de La Encañada)** de la empresa Southern Perú. Los problemas sociales relacionados al manejo del fondo social continúan, así como los conflictos al interior de la propia comunidad. En setiembre de este año un hombre se encadenó en las oficinas de la empresa en protesta por las irregularidades en el manejo del fondo social. Además, la población está exigiendo cambios en el comité de licitaciones.

En cuanto a minería informal, se ha detectado que sigue expandiéndose en Cajabamba, San Marcos, Chirinos (San Ignacio), y Chumuc (Celedín). Los mecanismos de amenaza y violencia con los que operan han llegado a provocar enfrentamientos y una situación de extrema tensión social en la población. Incluso los mineros informales denuncian a los dirigentes sociales de la zona y buscan criminalizarlos para así neutralizarlos.

En relación a los impactos ambientales, uno de los principales focos de conflictos sigue siendo la provincia de Hualgayoc-Bambamarca, donde se concentra un número importante de pasivos ambientales y se continúa generando nuevos y mayores impactos. En Chugur están las mineras Gold Fields y Tantahuatay y los ríos Maygasbamba y Arascorgue están contaminados conforme a los resultados de inspecciones realizadas por el mismo Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Además, los pobladores afirman que al menos 36 canales de riego estarían afectados.

Pese a que hubo una mesa de diálogo impulsada por el Estado para atender estos temas, hasta el momento no han dado resultados. De igual forma, autoridades del Ministerio de Energía y Minas han estado en la zona, pero no se percibe acciones concretas que apunten a resolver los problemas. En el caso de Gold Fields que ha generado uno de los accidentes ambientales más graves de los últimos tiempos (derrame de sustancias químicas), hasta el momento no se han implementado medidas compensatorias ni de reparación. De igual forma, en el distrito de Chugur donde se concentra gran parte de la población diagnosticada con metales pesados, se ha generado un gran descontento y reacción de la población, ante la falta de atención respecto a su salud.

LA MACRO CENTRO

Según el Ministerio de Energía y Minas, esta zona tiene una cartera de proyectos por US\$ 4,039 millones, en los que destaca la ampliación de Toromocho (Junín), los Fosfatos Mantaro (Junín) y Pukaqaqa (Huancavelica). También

figura el controvertido proyecto Ariana que se ubica en el distrito de Marcapomacocha de la provincia de Yauli, precisamente en la zona donde se ha construido toda la infraestructura que abastece de agua a la ciudad de Lima.

Macro Centro: Cartera de Proyectos de Construcción de Mina

INICIO DE CONSTRUCCIÓN	PROYECTO	OPERADOR	REGIÓN	PRODUCTO PRINCIPAL	ETAPA DE AVANCE	INV. GLOBAL (US\$ MILL.)
2021	Ampliación Toromocho	Minera Chinalco Perú S.A	Junín	Cobre	Construcción	1,355
2021	Ariana	Ariana Operaciones Mineras S.A.C	Junín	Cobre	Construcción	125
Fechas de inicio pendientes de determinación	Fosfatos Mantaro	Mantaro Perú S.A.C	Junín	Fosfato	Pre-Factibilidad	850
	Pukaqaqa	Nexa Resources Perú. S.A.A	Huancavelica	Cobre	Pre-Factibilidad	706
	Quicay II	Corporación Minera Centauro S.A.C	Pasco	Oro	Pre-Factibilidad	400
	Ayawilca	Tinka Resources S.A.C	Pasco	Zinc	Pre-Factibilidad	262
	Rondoní	Compañía Minera Vichaycocha S.A	Huánuco	Cobre	Pre-Factibilidad	250
	Shalipayco	Nexa Resources Perú. S.A.A	Junín	Zinc	Pre-Factibilidad	91
TOTAL (8 Proyectos)						4,039

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

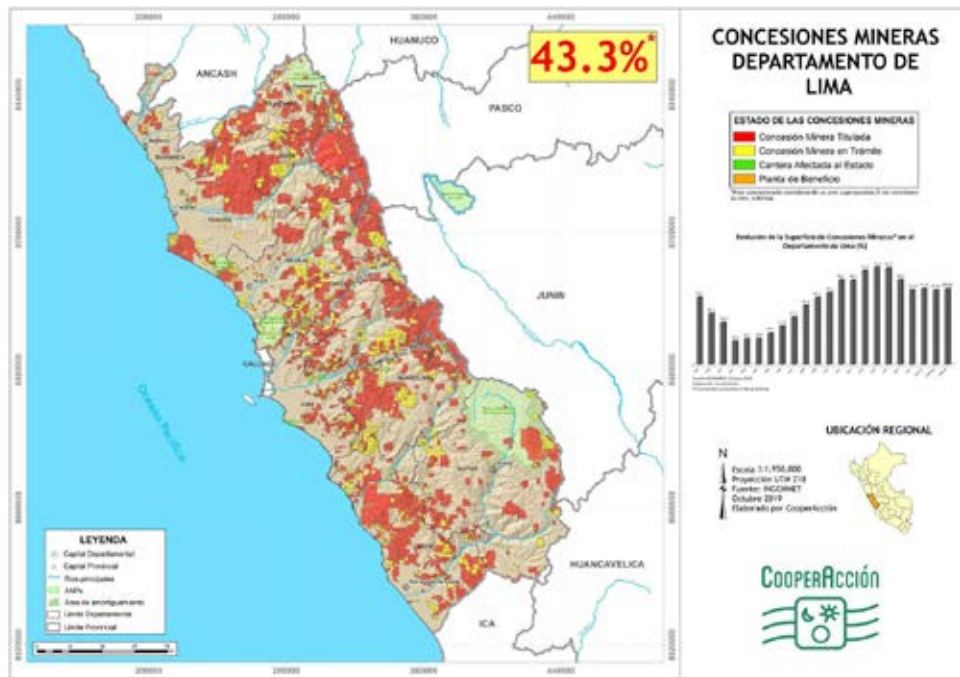
Lima, la minería y los riesgos sobre el agua

Según el Ministerio de Energía y Minas la región de Lima habría recibido un flujo de US\$ 145 millones de inversión minera en lo que va del año, lo que representa el 3.6% del total invertido a nivel nacional. En cuanto a la producción minera, Lima se ubica en el segundo lugar en cuanto a la producción de plomo, el cuarto en la de plata y el quinto en la producción de zinc. También produce cobre y oro, aunque con una participación muy pequeña en el total nacional.

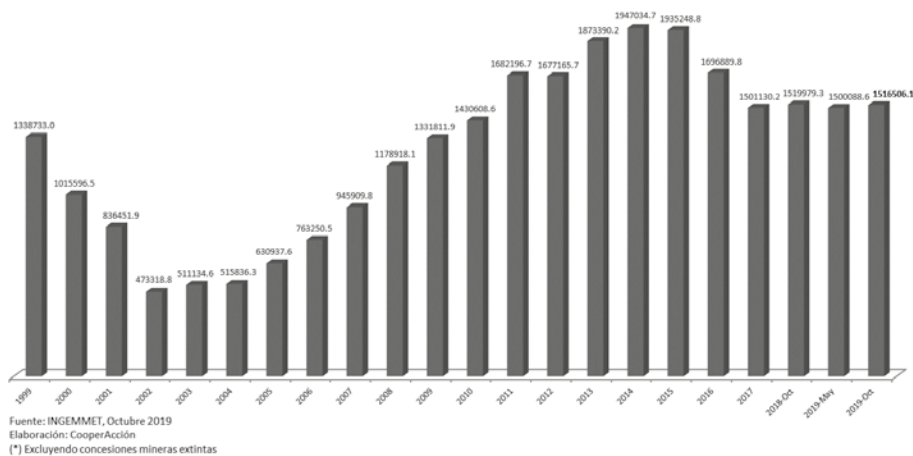
Las concesiones mineras ocupan el 43.3% del territorio regional, lo que equivale a 1'516,506.1 hectáreas y se ubican, sobre todo, en las provincias de Oyón, Huarochirí, Cañete, Huaura.



Foto: Perú Construye



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Lima (ha)



Según los reportes de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo, en la región se registran varios casos de conflictos sociales vinculados a la minería. Por ejemplo, la comunidad campesina de Parán, ubicada en el distrito de Leoncio Prado en la provincia de Huaura, denuncia la afectación de ojos de agua como consecuencia de la actividad que desarrolla la empresa minera Invicta Mining Corp SAC. Demandan una reparación por los daños ambientales y la suscripción de un convenio marco con la empresa minera.

En la provincia de Oyón que concentra una parte muy importante de las concesiones mineras en la región de Lima, se mantiene latente

el conflicto con la empresa Raura. Entre junio y julio el 2018, la comunidad de Viroc bloqueó las vías de acceso a las operaciones de esta empresa minera. Posteriormente, comunidades como Cashaucro, Pomamayo y Bellavista se sumaron a las protestas.

Los manifestantes demandan que la empresa minera Raura cumpla con los compromisos de responsabilidad social asumidos con las poblaciones en el área de influencia de la misma. Se ha instalado una mesa de diálogo con la empresa que cuenta con la participación del Ministerio de Energía y Minas, la Presidencia del Consejo de Ministros y la Defensoría del Pueblo.

Por otro lado, la comunidad campesina de Santa Cruz, distrito de Tauripampa, en la provincia de Yauyos, denuncia que la empresa minera Beduinos de los Cerros S.A.C. invadió su propiedad y viene desarrollando actividades extractivas. Los trabajadores de la empresa han impedido a la comunidad circular por su territorio, afectando el desarrollo de sus actividades ganaderas, de minería artesanal y poniendo en riesgo su vida. Representantes de las comunidades mencionan que la empresa no contaría con los permisos respectivos para el desarrollo de la actividad.

Pero quizás el caso que genera más preocupación en Lima tiene que ver con la construcción de un proyecto minero en la región vecina de Junín (en el límite con Lima), donde precisamente se ubica toda la infraestructura que abastece de agua a la ciudad de Lima y se produce el trasvase de aguas de la cuenca del Mantaro a la del Rímac. Como ha sido denunciado por CooperAcción y el Instituto de Defensa Legal, los estudios realizados en el EIA del proyecto Ariana han ignorado los impactos que este proyecto ocasionará sobre esta infraestructura. El proyecto se encuentra emplazado en el Sistema Marca que colecta, conduce y trasvasa agua para Lima. Este sistema comprende lagunas, canales y túnel trasandino.

Junín, entre nuevos y antiguos impactos

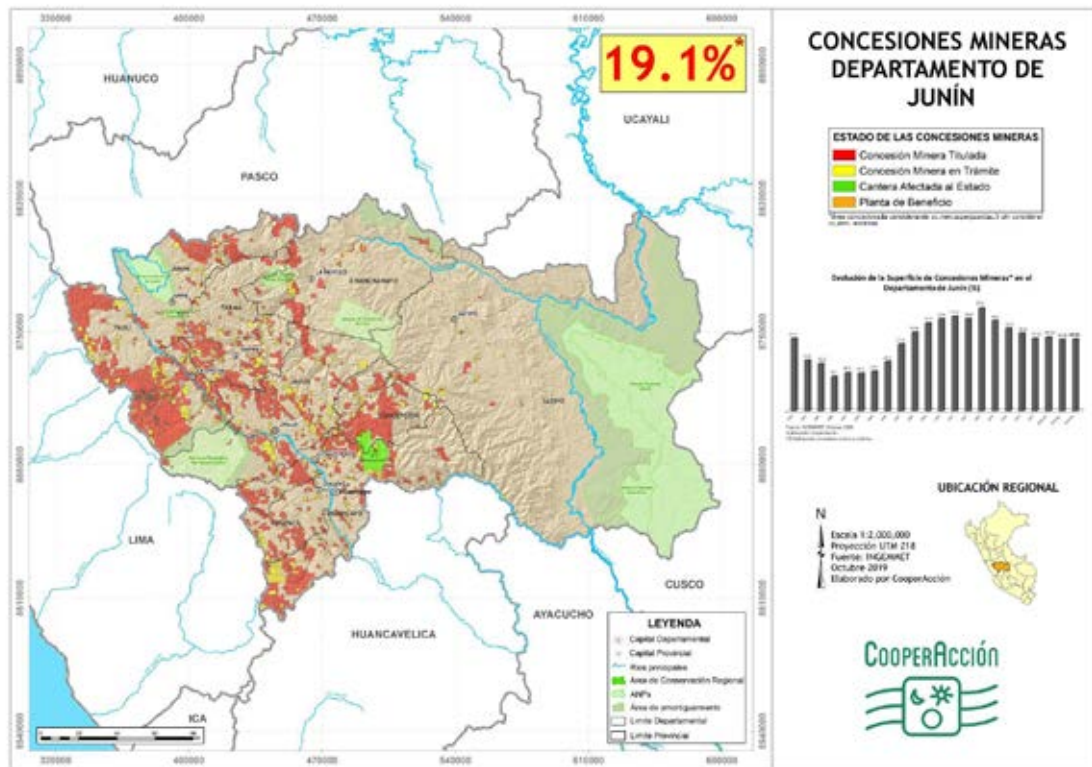
Hasta el tercer trimestre del presente año, Junín aparece como el primer productor de plata, a pesar de haber disminuido su producción respecto a similar período del año anterior. La producción de plata en esta región representa el 17.1% del total nacional y está apenas por encima de la producción de Áncash y Pasco. A su vez, ocupa el tercer lugar de la producción de plomo con una participación de 15% y el segundo lugar en la producción de zinc, con una participación del 19.8% de la producción nacional.

En cuanto a los flujos de inversión, Junín se ubica en el tercer lugar con una participación del 9.5% del total invertido a nivel nacional. La empresa que más ha invertido en Junín en lo que va del año es Chinalco, en su proyecto de ampliación en el distrito de Morococha. En la cartera de proyectos en proceso de construcción, Junín tiene una participación de 3.9%, lo que representa un monto comprometido de inversión de US\$ 2,330 millones.

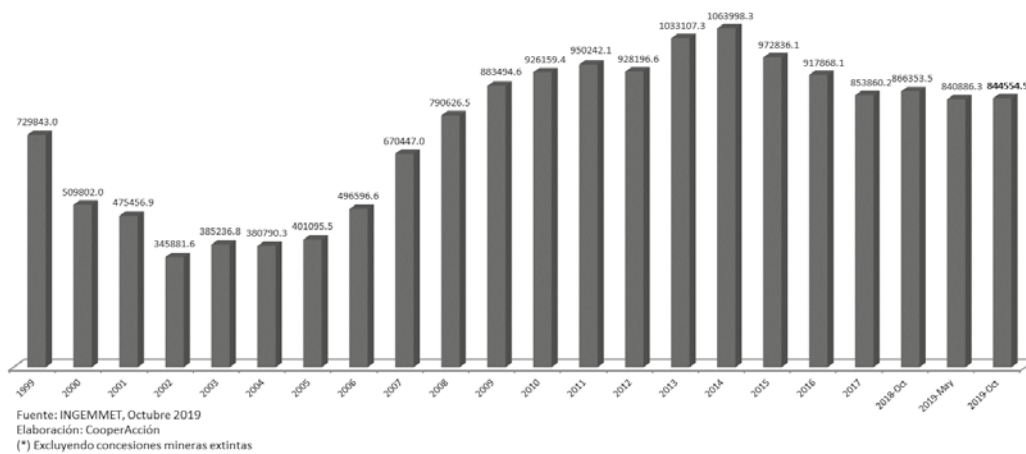
Las concesiones mineras presentan la misma tendencia de estancamiento que en el resto del país: ocupan 884,554.5 hectáreas, lo que representa el 19.1% del territorio regional.



Foto: Minería Perú



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Junín (ha)



En los informes de la Defensoría del Pueblo, Junín no figura entre las regiones con mayor número de conflictos sociales, sin embargo los temas de los pasivos mineros en la cuenca del Mantaro, la afectación por metales pesados a poblaciones como las de La Oroya, entre otras y los posibles impactos de proyectos como Ariana en la infraestructura que abastece de agua a la ciudad de Lima, son temas de conflicto latente.

A continuación, presentamos algunos de los principales casos de conflictividad activa y latente.

La comunidad campesina de Quilcas, ubicada de la provincia de Huancayo, denunció a la empresa minera COMACSA ante la Dirección Regional de Energía y Minas de Junín por explotar su territorio comunal sin contar con la autorización correspondiente y ocasionando afecta-



Foto: RPP

ciones ambientales. La Defensoría del Pueblo intervino solicitando la actuación de la Dirección Regional de Energía y Minas. Como consecuencia de la intervención, se emitió la Resolución Directoral N.º. 242-2019-GRJ/GRDE/DREM/DR de fecha 9 de septiembre de 2019 en la que dispone la paralización temporal de la operación minera por no contar con el convenio de uso del terreno superficial. El 30 de setiembre, la empresa presentó un recurso de reconsideración contra la resolución emitida.

Los pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos se oponen a las labores de la minera Sierra Sumac Rumi S.A (Proyecto Azulcocha) que se encuentra en proceso de reinicio de las actividades de explotación, ya que consideran que sus actividades contaminarían los ríos Cunas y Consac. En julio, un grupo de comuneros habría dado un plazo de 72 horas para que el personal de la empresa se retire de la zona.

Frente a esta situación, el 23 de setiembre se instaló la Mesa Técnica y de Diálogo para la Gestión Integral del Recurso Hídrico de la sub cuenca del Cunas. Es en este espacio donde se va a evaluar los impactos que podrían ocasionar el mencionado proyecto, en las fuentes de agua, en los suelos y en el proyecto de represamiento hídrico Yanacocha del gobierno regional de Junín.

El proyecto minero Toromocho de Chinalco se encuentra en plena ampliación. Como ha sido

mencionado en anteriores informes, un tema que no ha sido resuelto es el proceso de reasentamiento de la población en la Nueva Morococha. Por otro lado, frente a la falta de viabilidad económica de la nueva ciudad y algunos problemas en el reasentamiento, la población ha venido exigiendo la celebración de un convenio marco. Estos temas se vienen canalizando a través de una mesa de diálogo que se reúne regularmente.

En las últimas reuniones de este espacio se han discutido los siguientes temas: los avances del proceso de reasentamiento poblacional de Morococha a cargo de la empresa Chinalco; las negociaciones del Convenio Marco que viene liderando el Ministerio de Energía y Minas y la implementación de los compromisos asumidos en las reuniones previas. Algunas reuniones no se han podido realizar por falta de quórum y en realidad no se registran avances sustantivos.

Por otro lado, en el mes de agosto, en segunda instancia, se dejó sin efecto la medida cautelar que impedía la destrucción del ornato urbano de la antigua Morococha. Es necesario recordar que esta medida cautelar estuvo acompañada de una demanda de amparo presentada por 65 familias para que se declare nula la expropiación del zona urbana de la Antigua Morococha debido a una inadecuada aplicación de la Ley 30680 (norma que busca facilitar la inversión en infraestructura pública y que no es aplicable a

minería). Como consecuencia de esa decisión, la empresa minera llevó maquinarias para realizar trabajos en la zona urbana de la Antigua Morococha y cortó el alumbrado eléctrico perjudicando a las 65 familias demandantes que todavía permanecen en ese lugar.

El pasado mes de julio, la Junta de Acreedores de Doe Run aprobó la constitución de un fideicomiso para garantizar el cumplimiento de los planes de cierre del Complejo Metalúrgico de La Oroya y la Unidad Minera Cobriza. Este fideicomiso representa US\$ 33 millones de activos y garantiza el cumplimiento de obligaciones por US\$ 20 millones.

Posteriormente, en el mes de octubre, ante el prolongado proceso de liquidación en marcha de la empresa de Doe Run Perú y las dificultades para la venta de sus dos activos, la mina Cobriza y el Complejo Metalúrgico La Oroya, la firma Carrizales -nueva encargada de la administración y del proceso de liquidación- planteó ante la Junta de Acreedores la separación de las dos operaciones y la constitución de dos empresas. En relación al complejo metalúrgico, propuso la entrega de acciones a los acreedores laborales para saldar la deuda existente. Esta propuesta obtuvo el voto favorable de MINEM, OEFA y Doe Run Cayman.

Sin embargo, los acreedores laborales han manifestado su desacuerdo con la propuesta y proponen que se les haga una adjudicación directa del complejo metalúrgico. Frente al acuerdo adoptado decidieron tomar las instalaciones del complejo metalúrgico impidiendo la entrada y salida de suministros y minerales de sus dos únicos clientes: Nexa y Savar. Además, habrían iniciado trámites ante Indecopi para anular el acuerdo.

En el caso de los trabajadores de Cobriza, la situación es distinta. Respaldan el acuerdo de separar los activos y constituir dos empresas. Esperan que la mina vuelva a operar lo más pronto posible, ya que fue paralizada luego de que colapsara su presa de relaves en julio del presente año.

En medio de todo ello, es importante recordar que el proceso de liquidación en marcha tiene como plazo de término el mes agosto de 2020.

El otro caso importante es el del proyecto Ariana, que se ubica en el distrito de Marcapomacocha,

provincia de Yauli. En realidad muy pocos sabían que casi el 60% del agua que se consume en Lima y el Callao no viene del cauce natural del río Rímac, viene de Junín, precisamente de la cuenca del Mantaro. Se trata por un gran túnel que trasvasa las aguas que se concentran a través de un complejo sistema de lagunas alto andinas, represas y canales. Desde los años 60 del siglo pasado, el Estado ha invertido mucho dinero en el sistema hídrico Marcapomacocha. Si bien la infraestructura mencionada se ubica en la región Junín, ésta es manejada por la empresa Sedapal que, como se sabe, tiene como función principal proveer de agua potable a la ciudad de Lima y Callao.

Lo cierto es que en medio de todo el sistema Marcapomacocha está el proyecto Ariana. Las instalaciones pretenden ser construidas muy cerca de dos lagunas, bofedales, escorrentías y circulación de aguas subterráneas que nutren el túnel trasandino. Incluso el depósito de relaves estará a 150 metros lineales del túnel.

Es por eso que CooperAccion, el Instituto de Defensa Legal y los despachos de dos ex congresistas, Marisa Glave (Lima) y Katia Gilvonio (Junín), han presentado una demanda de amparo ya que existen indicios razonables de afectación al derecho al agua y de daño a un área que brinda extraordinarios servicios ecosistémicos para más de 10 millones de personas que viven en Lima y Callao. Cabe señalar que SEDAPAL ha anunciado un nuevo paquete de inversión en la zona, para ampliar la capacidad de almacenamiento de agua, porque aún hay un millón de limeños y limeñas que todavía no cuentan con agua en sus domicilios. Esta inversión será casi tres veces el monto que promete invertir Ariana.

¿Tiene sentido poner en riesgo esta inversión del Estado y sobre todo nuestra principal zona abastecedora de agua? El agua es un derecho constitucional. Además la Ley de Recursos Hídricos, en su artículo 75, señala que: "El Estado reconoce como zonas ambientalmente vulnerables las cabeceras de cuenca donde se originan los cursos de agua de una red hidrográfica". Ese reconocimiento debe traducirse en acciones concretas de parte de nuestras autoridades; el caso Ariana pone en evidencia la necesidad de definir una política de ordenamiento territorial en el país y, sobre todo, de protección efectiva de las cabeceras de cuenca.

El caso de Huancavelica y una problemática que no es tan visible

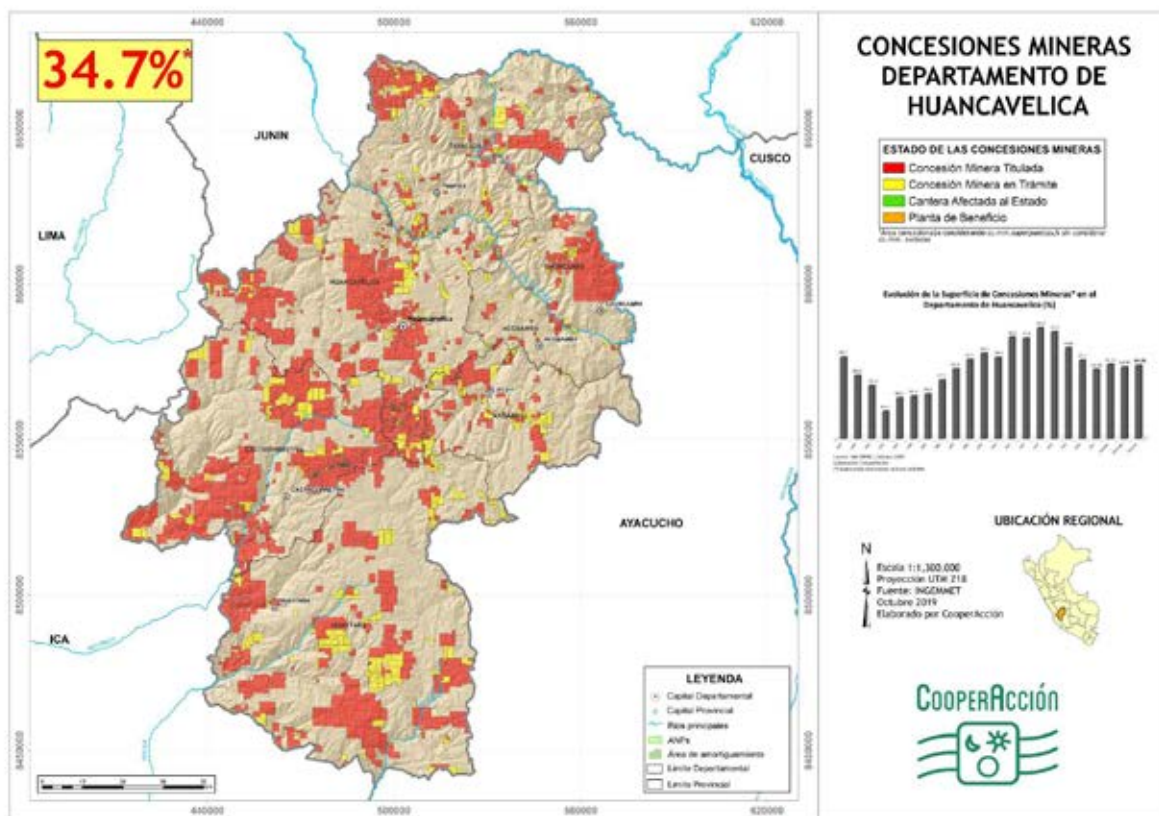
En la cartera de proyectos en construcción Huancavelica tiene una participación de apenas 1.2%, lo que representa una inversión comprometida de US\$ 706 millones con el solitario proyecto de Pukaqaqa, cuyo producto principal es el cobre. Pukaqaqa se encuentra en la etapa de pre-factibilidad y está a cargo de la empresa Nexa Resources Perú.

En lo que va del año, el flujo de inversión en minería en la región registra un descenso considerable (-26.5%), en comparación con similar período del año pasado. Las cifras para el 2019

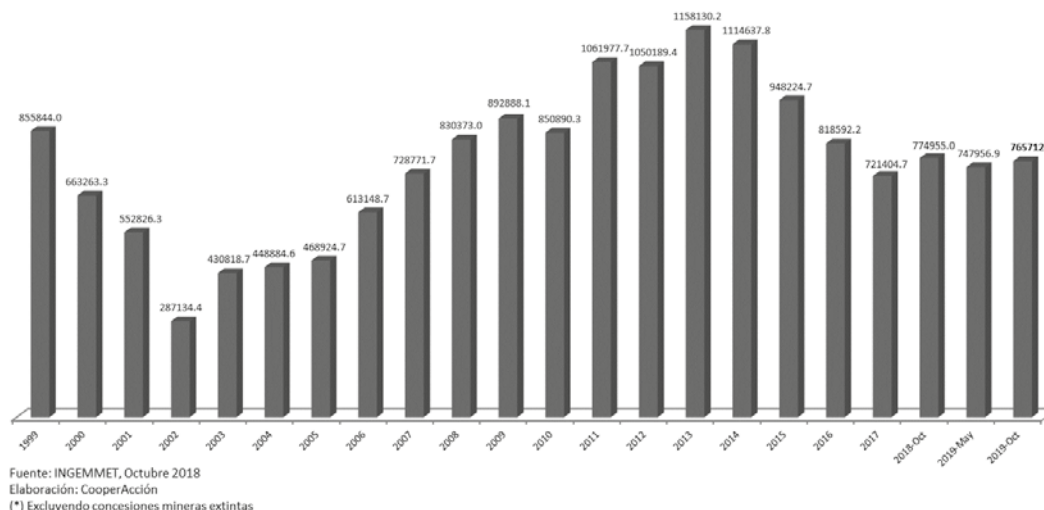
muestran una inversión minera de apenas US\$ 41 millones.

Huancavelica ocupa el séptimo lugar en la producción de plomo con una participación de 4.9% de la producción nacional y el séptimo lugar de la producción de plata con un 3.7% de la producción nacional. Destaca el gran incremento de la producción de oro en la región, a casi el triple de lo producido en el período similar del año anterior, debido a la actividad de la empresa de mediana minería Sierra Antapite.

Las concesiones ocupan 765,712 hectáreas y ocupan el 34.7% de todo el territorio regional. Las concesiones se ubican principalmente en las provincias de Churcampa, Huancavelica y Castrovirreyna.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Huancavelica (ha)



Entre los principales conflictos identificados, se puede señalar que el pasado 10 de julio, la presa de relaves de la mina de Cobriza, ubicada en el distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampá, colapsó, provocando un derrame de sustancias tóxicas sobre el río Mantaro.

Las primeras evaluaciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), dieron cuenta que se desembalsaron aproximadamente 67,487.80 metros cúbicos de relave, en un área aproximada de 41,574 metros cuadrados, que luego de afectar campos y centros poblados, fueron a parar al río Mantaro.

Esta nueva emergencia ambiental puso en debate la manera cómo se desarrollan las operaciones mineras en el país, los mecanismos de control y fiscalización que se implementan y si se cumplen realmente estándares ambientales exigentes. No está de más recordar que cuando se debate la viabilidad ambiental y social de un proyecto minero, siempre se argumenta que la minería que se lleva a cabo en el Perú se desarrolla con los mejores estándares y con todos los controles para garantizar que no se produzcan impactos en las poblaciones vecinas y sus actividades económicas. Sin embargo, la realidad es bastante más compleja y merece ser analizada en detalle.

En el Perú, no contamos con una base de datos que nos pueda dar una idea del número exacto de depósitos de relaves activos e inactivos que están distribuidos a lo largo y ancho del territorio nacional; menos aún conocemos la situación en la que se encuentran y si, por ejemplo, estos representan un grave riesgo para las fuentes de agua, suelos y para las propias poblaciones. Esta situación se complejiza por los diferentes estratos de actividad minera, los limitados niveles de control y fiscalización, la propia topografía de nuestro territorio y por supuesto, por el hecho de ser un país de alto riesgo sísmico.

Hasta el momento en el caso de Cobriza se sabe que además de la cantidad de metros cúbicos que se derramaron en una de las cuencas más importante del país, la afectación de la subestación eléctrica de la zona y los impactos en las poblaciones vecinas, el hecho se habría provocado por la falta de mantenimiento de los pozos que contienen los residuos mineros.

Como hemos informado en el acápite de Junín, la junta de acreedores de las unidades de Doe Run, decidió realizar una liquidación en marcha, lo que significa llevar adelante la venta de sus activos (el Complejo Metalúrgico de La Oroya y la Mina Cobriza) sin que el negocio deje de

funcionar. Para ello, se ha contratado a diferentes consultoras que han ido cambiando debido al fracaso en la venta de los activos. No es difícil suponer que en este contexto, la seguridad de las operaciones mineras no haya sido una de las prioridades de las distintas administraciones de la mina de Cobriza.

Por otro lado, varias organizaciones y autoridades del distrito de Córdova, en la provincia de Huaytará, han expresado su preocupación por la ampliación de las operaciones minero-metalúrgica de la empresa Sierra Antapite. Denuncian los impactos que la operación ya ha venido provocando en las tres fuentes hídricas de la zona, en los terrenos y por consecuencia en las actividades económicas de las comunidades. Exigen la inmediata revisión de los estudios ambientales originales, para re-evaluar los aspectos técnicos, legales, sociales y plantean que la certificación ambiental del proyecto de ampliación no sea aprobada.

Pasco y la agenda de los metales pesados

Según el Ministerio de Energía y Minas, Pasco destaca en la producción de plomo (primer lugar, con una participación de 32.5% de la producción nacional), plata (segundo lugar, con una participación del 17% de la producción nacional) y zinc (tercer lugar, con una producción del 17.2% a nivel nacional).

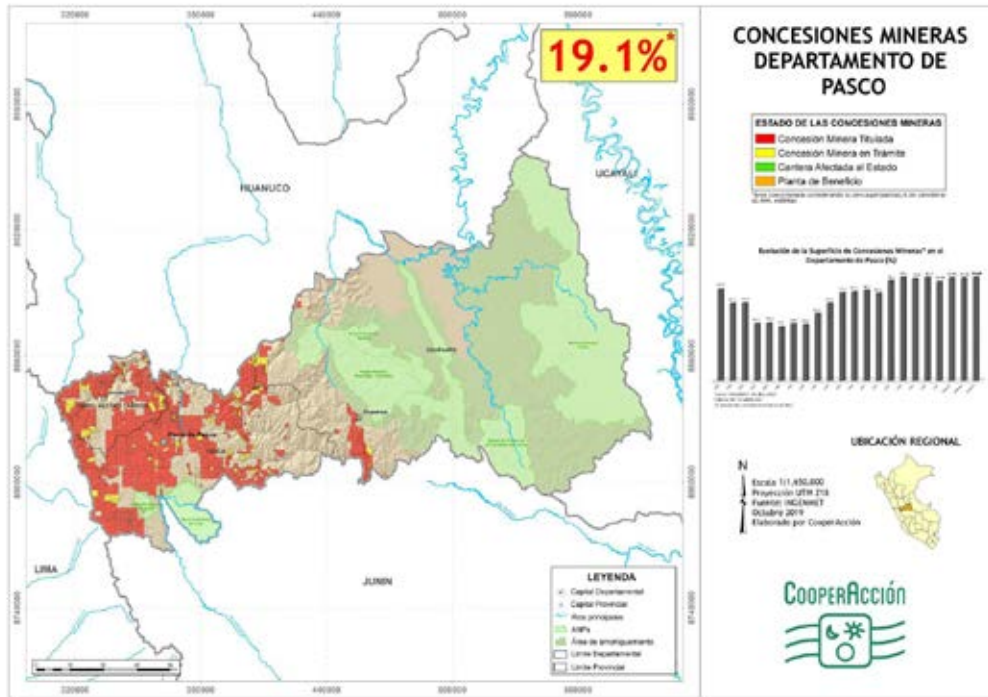
Esta región tiene una participación de apenas el 1.14% en la cartera de proyectos de construcción de mina para el año 2019, con una inversión global prevista de US\$ 662 millones que se divide de la siguiente manera: una inversión de US\$ 400 millones en el proyecto Quicay II (en el distrito Simón Bolívar), que se encuentra en etapa de pre-factibilidad y US\$ 262 millones en el proyecto Ayawilka, a cargo de la empresa Tinka Resources S.A.C.



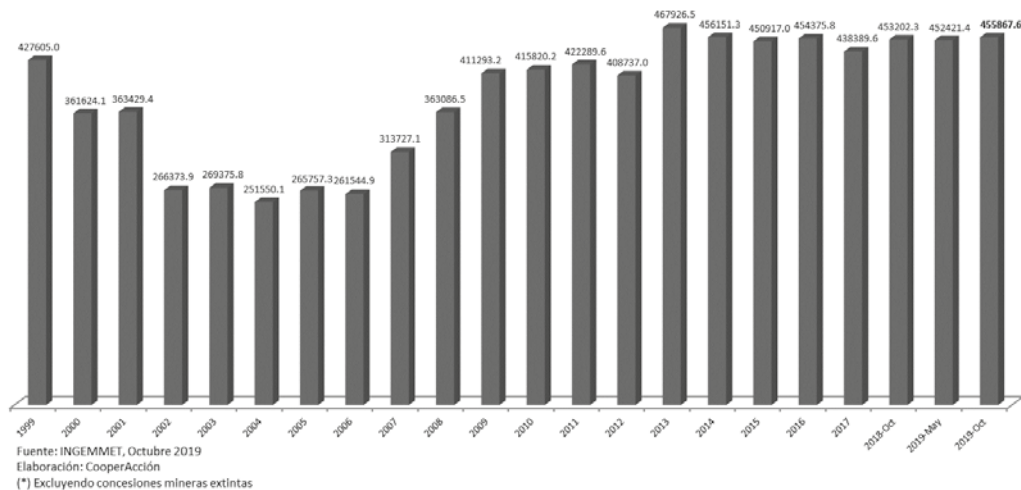
Foto: Gestión

El 19.1 % del territorio regional se encuentra concesionada para la minería. Las concesiones ocupan 455,867.5 hectáreas que se ubican

principalmente en el oeste de la región, en la zona alto andina, de manera más específica en la provincia de Daniel Alcides Carrión y Pasco.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Pasco (ha)



En los últimos informes de la Defensoría del Pueblo, Pasco figura en el grupo de las diez regiones con mayor número de conflictos sociales. Debido a los pasivos ambientales históricos y a los impactos que las operaciones mineras continúan generando, la problemática de personas afectadas por metales pesados es una de las princi-

pales preocupaciones vinculadas a la conflictividad social minera en esta región. Los afectados de Pasco y otras regiones del país exigen que el Ministerio de Energía y Minas asuma la responsabilidad de impulsar la Comisión Multisectorial y que pueda elaborar un plan y se defina un presupuesto integral para atender a los afectados.



Foto: Revista Seguridad Minera

Cabe recordar que entre los casos más graves está el de la población afectada por la contaminación de arsénico y plomo en Cerro de Pasco: según el testimonio de uno de los afectados, Hernán Echevarría, existen 546 pasivos ambientales mineros y durante años han pedido al Ministerio de Energía y Minas que solucione esta situación.

¿Qué otros conflictos se han registrado en la región en los últimos meses?

Los comuneros de Champamarca denuncian el incumplimiento de compromisos derivados de convenio con Activos Mineros SAC y el consorcio San Camilo. Parte de los compromisos alcanzados tenían que ver con los trabajos de remediación ambiental de la zona de desmonte Excelsior, ubicada en territorio de la comunidad. Exigen al gobierno regional que intermedie para que se haga efectivo el compromiso firmado.

Por otro lado, pobladores de la comunidad de Chaupimarca se oponen a la ampliación del tajo abierto de la Cerro S. A. C., debido a los impactos ambientales que se vienen generando en las

poblaciones vecinas. Las preocupaciones por el tema de salud también son compartidas por las comunidades de San Pablo de Ticlacayán y San Juan de Milpo que exigen que la empresa Nexa Resources atienda sus demandas: por ejemplo el 10 de octubre se produjo un enfrentamiento entre comuneros de San Juan de Milpo y la Policía Nacional.

Mientras tanto en el distrito de Santa Ana de Tusi, en la provincia de Daniel Alcides Carrión, la comunidad campesina de Pampania exige el cumplimiento del convenio suscrito con la empresa minera Glore Perú SAC, referido a empleo y prestación de servicios (en calidad de proveedores). Además, denuncian que no se han puesto en marcha los instrumentos de gestión ambiental. Hay un proceso de diálogo en curso y la comunidad ha aceptado sostener una reunión con la empresa con la presencia de las instituciones públicas que han venido acompañando el proceso.

Por otro lado, pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012. Por el momento, no hay reportes de espacios de diálogo.

LA MACRO SUR

Visto en conjunto, el sur del país se ha convertido desde hace un tiempo en la zona de mayor conflictividad social vinculada a la minería en el país. En este último semestre se han activado los conflictos en varios puntos del corredor minero, al igual que en Arequipa, sobre todo en la provincia de Islay, en Moquegua por el proyecto Quellaveco. Si bien estos son los casos más visibles, también se han presentado situaciones que se podrían

complicar en los próximos meses en Ica, Puno, entre otras regiones.

El sur del país concentra aproximadamente el 48% del valor de la cartera de proyectos de construcción de mina. Destacan los proyectos de Quellaveco (Moquegua), Tía María (Arequipa) y Minas Justa (Ica) con una inversión de US\$ 5,300, US\$1,400 y US\$ 1,600 millones respectivamente.



Foto: Redes sociales

Macro Sur: Cartera de Proyectos de Construcción de Mina.

INICIO DE CONSTRUCCIÓN	PROYECTO	OPERADOR	REGIÓN	PRODUCTO PRINCIPAL	ETAPA DE AVANCE	INV. GLOBAL (US\$ MILL.)
2019	Relaves B2 San Rafael	Minsur S.A.	Puno	Estaño	Construcción	209
2020	Mina Justa	Marcobre S.A.C.	Ica	Cobre	Construcción	1,600
2022	Quellaveco	Anglo American Quellaveco S.A.	Moquegua	Cobre	Construcción	5,300
2021	Optimización Inmaculada	Compañía Minera Ares S.A.C	Ayacucho	Oro	Factibilidad	136
2022	Integración Coroccohuayco	Compañía Minera Antapaccay S.A.	Cusco	Cobre	Factibilidad	590
2023	Corani	Bear Creek Mining S.A.C.	Puno	Plata	Ingeniería de Detalle	585
2023	San Gabriel (Ex Chucapaca)	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	Moquegua	Oro	Pre-Factibilidad	431
2024	Pampa de Pongo	Jinzhao Mining Perú S.A.	Arequipa	Hierro	Ingeniería de Detalle	2,200
2024	Zafranal	Compañía Minera Zafranal S.A.C.	Arequipa	Cobre	Factibilidad	1,157
2025	Haqaira	Minera Antares Perú S.A.C.	Apurímac	Cobre	Pre-Factibilidad	1,860
2025	Los Chancas	Southern Perú Copper Corporation	Apurímac	Cobre	Pre-Factibilidad	2,800
Fechas de inicio pendientes de determinación	Hierro Apurímac	Apurímac Ferrum S.A.	Apurímac	Hierro	Pre-Factibilidad	2,900
	Cotabambas	Panoro Apurímac S.A.	Apurímac	Cobre	Pre-Factibilidad	1,533
	Tía María	Southern Perú Copper Corporation	Arequipa	Cobre	Ingeniería de Detalle	1,400
	Quechua	Compañía Minera Quechua S.A.	Cusco	Cobre	Factibilidad	1,290
	Trapiche	El Molle Verde S.A.C.	Apurímac	Cobre	Pre-Factibilidad	1,000
	Macusani	Macusani Yellowcake S.A.C.	Puno	Litio	Pre-Factibilidad	800
	Los Calatos	Minera Hampton Perú S.A.C	Moquegua	Cobre	Pre-Factibilidad	655
	Don Javier	Junefield Group S.A.	Arequipa	Cobre	Pre-Factibilidad	600
	AZOD (Accha y Yanque)	Exploraciones Collasuyo S.A.C.	Cusco	Zinc	Pre-Factibilidad	346
	Antilla	Panoro Apurímac S.A.	Apurímac	Cobre	Pre-Factibilidad	250
Ollachea	Minera Kuri Kullu S.A.	Puno	Oro	Factibilidad	165	
TOTAL (22 Proyectos)						27,807

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción.

En lo que va del año, el sur del país ha recibido el 66.7% de lo invertido en minería, lo que significa un incremento del 30% respecto al mismo período del año pasado, lo que quiere decir que de cada 3 dólares que se invierten

en minería en el país, dos de ellos se van a la macro región sur.

A continuación analizaremos con mayor detalle lo que viene ocurriendo en las regiones que concentran los principales proyectos mineros.

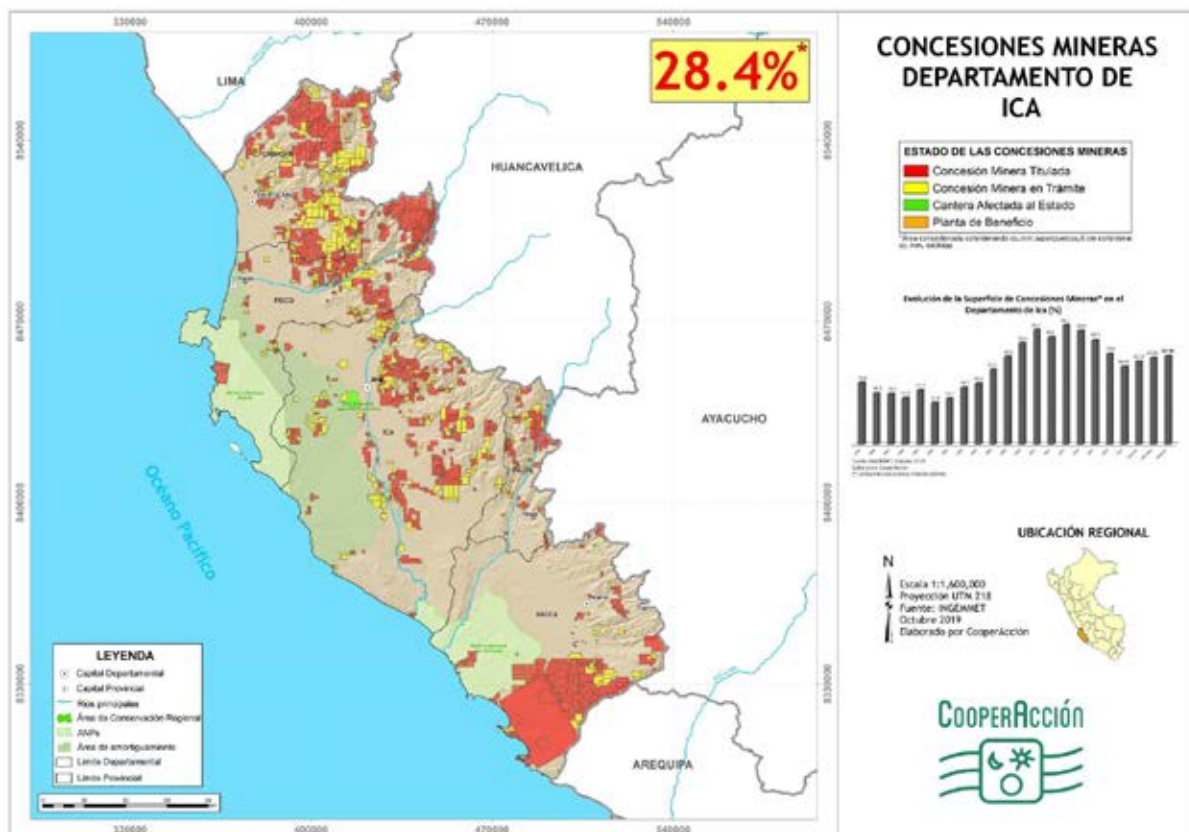
Ica, de la agroexportación a la expansión minera

Como se ha venido informando, en los últimos tiempos la inversión minera se ha dinamizado en esta región que viene ocupando los primeros lugares a nivel nacional. En lo que va del año, Ica ha recibido alrededor del 20% del total invertido en minería a nivel nacional, ocupando el segundo lugar después de Moquegua. El proyecto Minas Justa (US\$1,600 millones), de la empresa Marcobre de propiedad de Minsur y la chilena Copec), es el que viene concentrando los mayores montos de inversión minera en la región. Este proyecto se ubica en el distrito de San Juan de Marcona, en la provincia de Nasca y se ha proyectado que inicie la etapa productiva a finales del año 2020.

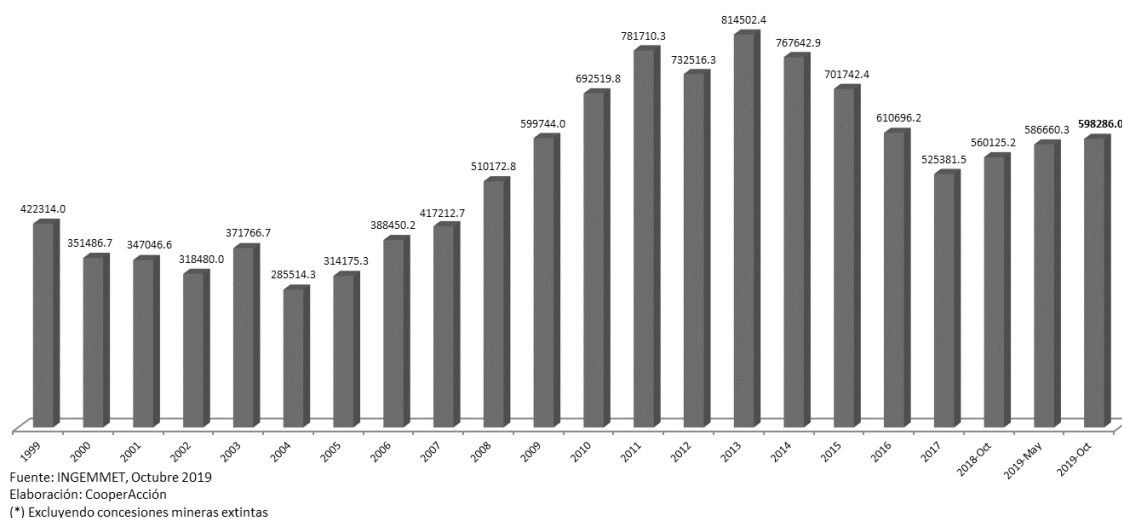
Una de las particularidades de Minas Justa es que utilizará agua de mar para sus operaciones. Con Minas Justa ya serían dos las operaciones mineras que utilizarían agua de mar para sus procesos productivos; la otra es Cerro Lindo, que se ubica en la provincia de Chincha, en la misma región de Ica.

Hasta el tercer trimestre del año, Ica continúa siendo el único productor de hierro en el país y en menor medida aporta a la producción de zinc (11.3%) y cobre (2.3%). También hay producción de oro, sobre todo en pequeñas minas de Nasca y Palpa, muchas de ellas son operaciones informales.

Las concesiones mineras en Ica muestran un cierto incremento en el último año. Suman 598,286 hectáreas y ocupan el 28.4% del territorio nacional. Las concesiones se ubican sobre todo en las provincias de Chincha, Pisco y Nasca.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Ica (ha)



Según los informes de la Defensoría del Pueblo, Ica no registra conflictos sociales importantes. En los últimos tiempos, se han registrado sobre todo conflictos por temas laborales en el caso de Shougang en Marcona y algunos otros conflictos vinculados a las diferentes operaciones de la minería informal.

El hecho más saltante del período ha sido el derrame de relaves de las operaciones de Minera Shouxin (subsidiaria de Shougang), ocurrido el pasado 13 de noviembre en la planta de beneficio de sus operaciones en Marcona. El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) se hizo presente en la zona, en atención a una denuncia ambiental.

La OEFA emitió un comunicado en el que señala que de inmediato se ordenó una supervisión "para determinar la causa y el impacto generado por la emergencia ambiental". Además, se verificó el Plan de Contingencia de la empresa minera. De acuerdo a un primer reporte del equipo de supervisores, se señaló que el relave había quedado confinado en el área industrial. Minera Shouxin Perú S.A. es una empresa producto de la unión de Shougang Hierro Perú (49% de las acciones) y Baiyin Nonferrous Group (51%) y en la actualidad ejecuta el proyecto de Explotación de Relaves en Marcona.

Otro caso que comienza a preocupar en Marcona está vinculado a la construcción de Minas Justa. El Frente de Defensa de Derechos de Marcona ha denunciado que la empresa no viene cumpliendo con el compromiso de contratar a pobladores de la zona y, peor aún, a mediados de noviembre, una de sus subcontratistas despidió a la pobladora de Marcona, Nanci Arone.



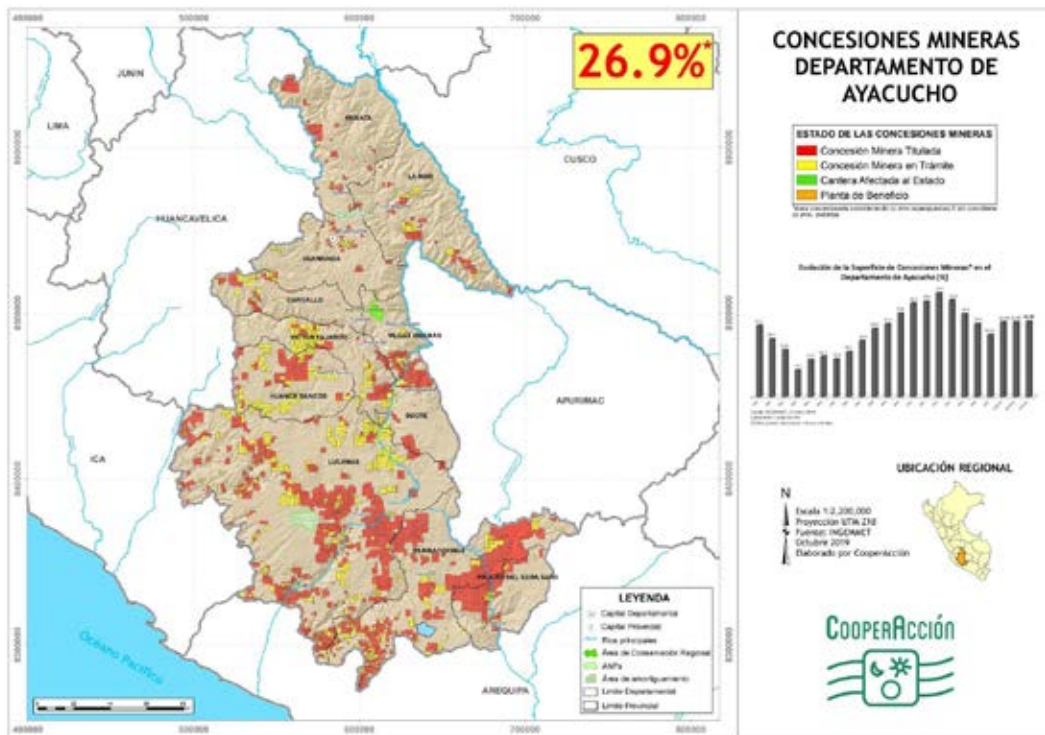
Foto: Revista Ideele

Ayacucho y los conflictos que se reactivan

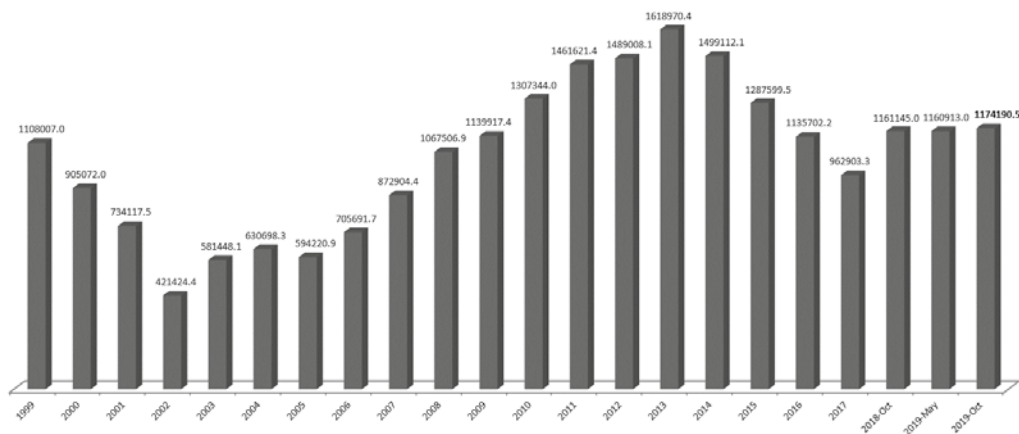
Según el Ministerio de Energía y Minas, en lo que va del año, en Ayacucho se han invertido alrededor de US\$100 millones de dólares en minería. En la cartera de proyectos en construcción aparece solitaria la optimización del proyecto aurífero Inmaculada de la empresa Minera Ares.

Ayacucho no aparece en los primeros lugares de la producción minera, aunque se nota una actividad de pequeña minería aurífera en el sur de la región.

De acuerdo a la tendencia nacional, las concesiones mineras en Ayacucho se muestran estables. Suman 1'174,190.5 hectáreas, ocupan el 26.9% del territorio regional y se ubican sobre todo en provincias de Paucar del Sara Sara, Parinacochas, Lucanas, entre otras.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Ayacucho (ha)



Fuente: INGEMMET, Octubre 2019
 Elaboración: CooperAcción
 (*) Excluyendo concesiones mineras extintas



Foto: Rumbo Minero

En los informes de la Defensoría del Pueblo, Ayacucho no aparece entre los primeros lugares en materia de conflictividad social, aunque en los últimos meses se muestra una reactivación de conflictos pasados que han estado en situación de latencia. El conflicto más notorio ha sido el que ocurrió en las provincias de Paucar de Sara Sara, Lucanas y Parinacochas, que se declararon en paro de 72 horas el pasado 12 de noviembre en rechazo a la presencia de actividades mineras que vienen impactando su territorio y las cabeceras de cuenca.

Según reportes de la Policía de la zona, desde la madrugada del 12 de noviembre se produjeron varios incidentes: en horas de la mañana se interrumpió el tránsito en la Carretera Interoceánica (Lucanas). Los medios de la zona dieron cuenta que un contingente de efectivos de la

Policía intentó frenar la protesta realizando disparos al aire, lo que enfureció a la población y generó mayor tensión.

Por su parte, Juan Sotelo, presidente del Frente de Defensa del Valle del Sondondo (Lucanas), señaló que la demanda de las organizaciones que lideran las protestas es contra las autoridades y las empresas que pretenden imponerse en sus territorios sin los debidos procesos de consulta y afectando sus fuentes de agua.

Oscar Oré, consejero regional expresó su apoyo a la medida de lucha y señaló que en sus visitas al sur de Ayacucho como parte de la Comisión de Energía y Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional, ha podido constatar las denuncias de la población por la contaminación de las fuentes de agua y deben ser atendidas.

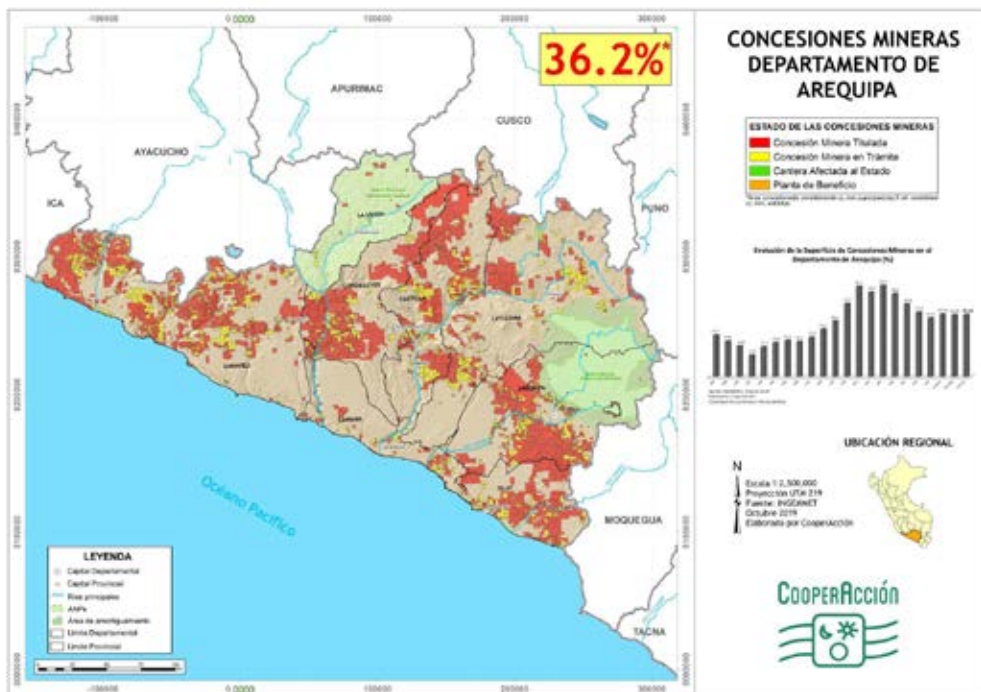
Arequipa permanece en el mapa de conflictos

Arequipa se mantiene como la principal región productora de cobre y molibdeno del país con una participación de 19.3% y 45.3%, respectivamente. Asimismo, ocupa el tercer lugar en la producción de oro, el quinto en plomo y el sexto en plata.

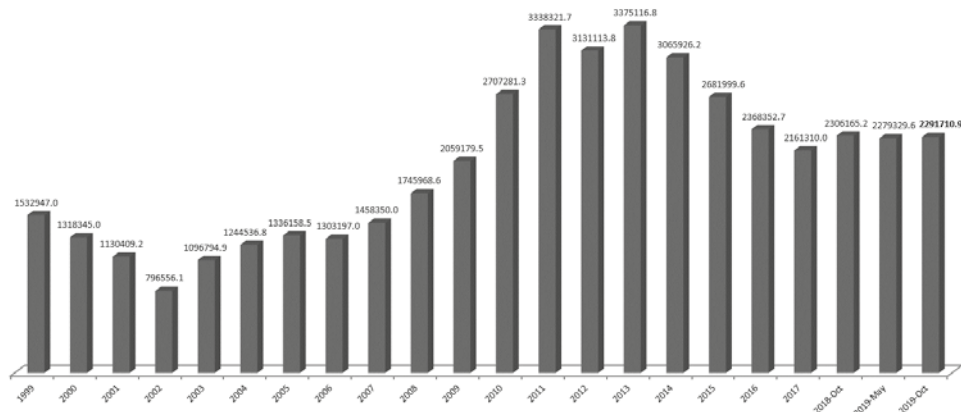
Hasta el tercer trimestre de 2019, Arequipa ha recibido US\$ 291 millones de inversión minera,

ubicándose como el cuarto destino a nivel nacional con una participación de 7.2%. Por otro lado, cuenta con una cartera de proyectos futuros valorizados en US\$ 5,357 millones, lo que representa el 9.2% de la inversión comprometida.

Las concesiones mineras muestran una clara tendencia de estancamiento en los dos últimos años. Las concesiones suman 2'291,710.9 hectáreas y ocupan el 36.2% del territorio regional: provincias como Islay, Caraveli, Arequipa y Condesuyos, figuran entre las más concesionadas.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras en el Departamento de Arequipa (ha)



Fuente: INGEMMET, Octubre 2019
 Elaboración: CooperAcción
 (*) Excluyendo concesiones mineras extintas

Si bien Arequipa no figura en los primeros lugares en los reportes de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo, la intensidad de casos como el de Tía María destaca en el panorama nacional. Lo cierto es que la situación en el Valle de Tambo ha tendido a agravarse luego que el Consejo de Minería confirmase la aprobación de la licencia de construcción de los componentes de beneficio del proyecto Tía María.

Para analizar qué es lo que puede ocurrir en los próximos meses, vamos a intentar precisar algunos aspectos claves del proyecto, su trayectoria y algunos antecedentes de salidas que se fueron construyendo para solucionar otros conflictos mineros.

Entre la paralización y los relanzamientos del proyecto

En las últimas tres décadas, el Perú ha vivido varios estallidos sociales en torno a proyectos mineros, que se caracterizaron por el rechazo y la férrea oposición de poblaciones enteras: desde Tambogrande (2002), pasando por el Cerro Quilish (2004), Río Blanco (2007), Santa Ana (2011), Conga (2011), entre varios otros, son claros ejemplos de importantes conflictos de resistencia y oposición que terminaron por paralizar esas inversiones.

Sin embargo, hay una diferencia sustantiva entre los casos mencionados y el proyecto Tía María: mientras que en Tambogrande, Cerro Quilish, Río Blanco, Santa Ana, Conga y otros casos similares, los proyectos fueron paralizados de manera indefinida luego de fuertes estallidos sociales, consultas ciudadanas y una gran polarización, esto no ha ocurrido con Tía María. Por ejemplo, luego del primer y frustrado intento de aprobar el primer Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Tía María el año 2011, la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) buscó relanzarlo luego de un período breve: para el año 2013 un nuevo EIA ya había sido elaborado y presentado en audiencia pública para ser finalmente aprobado en medio de protestas en agosto de 2014. Eso no había ocurrido en ninguno de los otros casos mencionados.

Luego, en medio de un nuevo estallido, el proyecto entró en una suerte de paréntesis desde agosto de 2014 hasta que este año 2019 el conflicto se reactivó ya que la vigencia del EIA aprobado vencía y estaba pendiente el otorgamiento de la ahora famosa licencia de construcción. Es por eso que la población del Valle de Tambo percibe que ha vivido todo este tiempo (casi una década) bajo la amenaza permanente de la reactivación del proyecto. Mientras que Tambogrande, Cerro Quilish, Río Blanco y los demás proyectos mencionados, entraron de manera indefinida a la “congeladora” (en algunos casos por más de década y media) y las empresas respectivas no intentaron reactivarlos, SPCC ha insistido de manera reiterada en un proyecto que a todas luces nunca ha sido aceptado por la población y, por lo tanto, no cuenta con la famosa licencia social para operar.

Los cuestionamientos al proceso de aprobación al EIA de Tía María

Mucho se ha hablado de la manera cómo se aprobó el segundo EIA de Tía María y al mismo tiempo algunos siguen afirmando, sin evidencias, que las observaciones que presentó el organismo de Naciones Unidas (UNOPS) al primer EIA (que fue declarado inadmisibles) fueron subsanadas.

Sobre el primer punto, es importante recordar que el segundo EIA de Tía María fue aprobado luego que en el país se implementaron un conjunto de medidas (decretos supremos y leyes) que buscaron flexibilizar las regulaciones ambientales. Los denominados “paquetazos ambientales” se expresaron en los decretos supremos 054 y 060 y la ley 30230, que fueron aprobados entre el año 2013 y 2014 y que acortaron los plazos de aprobación de los EIA, bajo la amenaza de sanciones a los funcionarios. También se crearon los famosos Informes Técnicos Sustentatorios (ITS), que hoy en día permiten que los proyectos sean modificados en un plazo muy breve y sin ningún mecanismo de participación ciudadana. En todo ese contexto, el EIA de Tía María fue aprobado por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas en agosto de 2014.

Cronología del caso Tía María



Pero también se afirma que el segundo EIA levantó todas las observaciones que presentó la UNOPS el año 2011, lo que no es cierto. Sólo para mencionar algunas de las principales observaciones planteadas por el organismo de Naciones Unidas y que no fueron tomadas en cuenta, podemos citar el planteamiento de reubicar la planta de chancado primario y el depósito de desmontes del Tajo La Tapada "por estar próxima al Valle del Río Tambo y a la población de Cochachaca". Esta observación no fue levantada y se mantuvo la ubicación de plantas y depósitos sin cambios significativos.

Otro tema de preocupación para la UNOPS tuvo que ver con la necesidad de contar con un estudio hidrogeológico completo, sobre todo tomando en cuenta que el tema del agua era sumamente sensible para los agricultores del valle: "Se recomienda al MINEM que requiera al titular la presentación de un estudio hidrogeológico completo del área del proyecto", decía el numeral 186 del documento de la UNOPS. Lo cierto es que el estudio hidrogeológico que acompaña el EIA aprobado en 2014 siguió sien-

do deficiente e insuficiente ya que no permite establecer si existe una conexión entre los flujos de agua subterránea de la zona de los tajos con el acuífero aluvial, sobre todo del río Tambo. Como lo señala un estudio elaborado por la Red Muqui y CooperAccion, "La aprobación del EIA sin contar con un estudio hidrogeológico completo es grave porque vulnera los derechos constitucionales y pone en alto riesgo la sostenibilidad ambiental del Valle de Tambo y la salud pública de la población".

Además, el segundo EIA tampoco debió ser aprobado si el expediente de la planta de desalinización del agua de mar no estaba a nivel de factibilidad, un requerimiento establecido en la propia normativa vigente: "El EIA debe ser elaborado sobre la base del proyecto de inversión diseñado a nivel de factibilidad. La Autoridad Competente no admitirá a evaluación un EIA si no se cumple esta condición" (Artículo 48 del Decreto Supremo N. 019-2009-MINAM). Estos son algunos de los temas claves en los que se basa el cuestionamiento al proyecto, tanto de los organismos especializados como de las propias organizaciones de las poblaciones del Valle de Tambo.

Lo que puede pasar en Tía María y los temas de fondo

En este complicado escenario, varios se preguntan sobre lo que puede pasar con este proyecto y cuáles podrían ser algunos posibles escenarios de salida para un conflicto tan largo y complejo como el de Tía María.

Habiéndose otorgado todos los permisos y aprobaciones necesarias (EIA y licencia de construcción) queda claro que el tema administrativo ya ha sido zanjado a favor de la empresa. Si esto es así sólo quedaría moverse en el terreno de decisiones de carácter político y que sin duda van a tener que forzar el estrecho margen que otorga la normativa legal vinculada a la minería.

¿Esta posibilidad tiene antecedentes en el país? Sí. Algunos de los casos mencionados al inicio de este artículo presentan varias pistas y antecedentes. Por ejemplo, en el caso del proyecto Conga, ante la evidencia de los hechos y la fuerte resistencia y rechazo de la población, el entonces Presidente del Consejo de Ministros, Salomón Lerner y el gerente general de la empresa Yanacocha, Carlos Santa Cruz, salieron a anunciar al país la suspensión del proyecto. Esa decisión además fue asumida a nivel internacional por la casa matriz de la norteamericana Newmont: "Yanacocha (operadora del proyecto) comunica a la opinión pública que, a exigencia del Supremo gobierno y en aras de que se restablezcan la tranquilidad y la paz social en Cajamarca, ha decidido suspender las actividades del proyecto". ¿Este mismo gesto se le podría pedir a SPCC y la empresa mexicana estaría dispuesta a tomar una decisión similar? ¿El gobierno del presidente Vizcarra se animará a plantearlo?

Otro ejemplo es el del proyecto Santa Ana en Puno que originó el año 2011 el famoso conflicto conocido como el "aymarazo". Producido el estallido social, al gobierno del entonces presidente García, no le quedó otra alternativa que emitir un decreto supremo (DS 026-2011-EM) en el que declaró la suspensión de los petitorios mineros en las provincias de Chucuito, El Collao, Puno y Yunguyo, anulando las concesiones que tenía la empresa canadiense Bear Creak, dueña del mencionado

proyecto minero. Esta decisión, que forzó la normativa vigente, provocó que la empresa iniciase un proceso de arbitraje internacional al amparo del tratado de libre comercio firmado entre el Perú y Canadá, que concluyó con un pago de US\$ 32 millones como indemnización.

Ante el pedido de la población del Valle de Tambo de la cancelación definitiva del proyecto, el gobierno deberá encontrar una salida específica. Enviar al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para ver si las condiciones del momento de elaboración del EIA se mantienen, suena a sólo un gesto que no tendrá mayores efectos prácticos, y menos aún, calmará la tensión que se vive en la zona. Una revisión de las decisiones que se tomaron en el pasado para enfrentar conflictos similares puede dar algunas pistas a seguir.

Pero también casos como Tía María muestran que algunos procesos e instrumentos claves se han agotado hace tiempo y necesitan ser revisados. Por ejemplo, es urgente que, tanto el proceso de elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, así como el propio diseño del instrumento, deben ser ajustados para que tengan la credibilidad que hoy en día está haciendo falta. Tía María, en sus diferentes capítulos, muestra que los EIA que se presentan en el país siguen siendo de muy baja calidad y que incluso pueden ser aprobados con estudios e información incompleta. Además, los EIA deben ser desprivatizados, ya que en etapas claves, como son el establecimiento de las condiciones ambientales pre-existentes, la anticipación, proyección, magnitud y el significado de los impactos, son los actores privados -empresa minera y consultoras- los que controlan todo el proceso y definen los componentes, mientras que el Estado asume un rol extremadamente pasivo o simplemente no interviene.

Por lo tanto, una tarea pendiente es recuperar las políticas públicas, desprivatizarlas y sobre todo sacar lecciones de los conflictos para hacer las correcciones necesarias. El Estado peruano debe buscar recuperar la confianza de la población como actor que, precisamente, tiene como tarea principal garantizar la protección de los derechos de las poblaciones.

Se agudiza la conflictividad social en Cusco

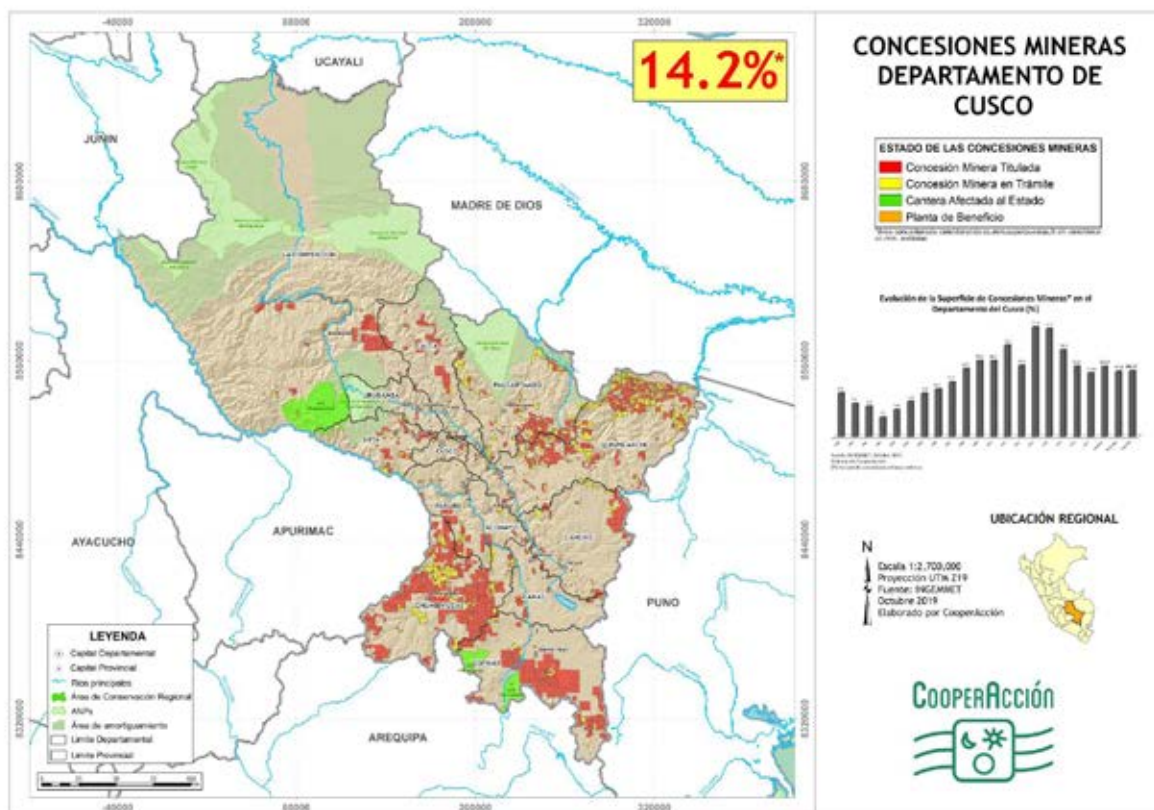
Cusco se mantiene como una de las principales regiones productoras de cobre, ubicándose en la cuarta posición a nivel nacional con una participación del 13.1% Asimismo, figura en las primeras posiciones en otros minerales, tales como molibdeno (6°), oro (7°) y plata (8°).

En el tercer trimestre del 2019 el flujo de inversiones mineras hacia la región ascendió a US\$ 133 millones. Asimismo, dentro de la cartera de proyectos mineros se identifican tres proyectos en esta región con una inversión valorizada en US\$ 2,260 millones (3.9% del total de la cartera).

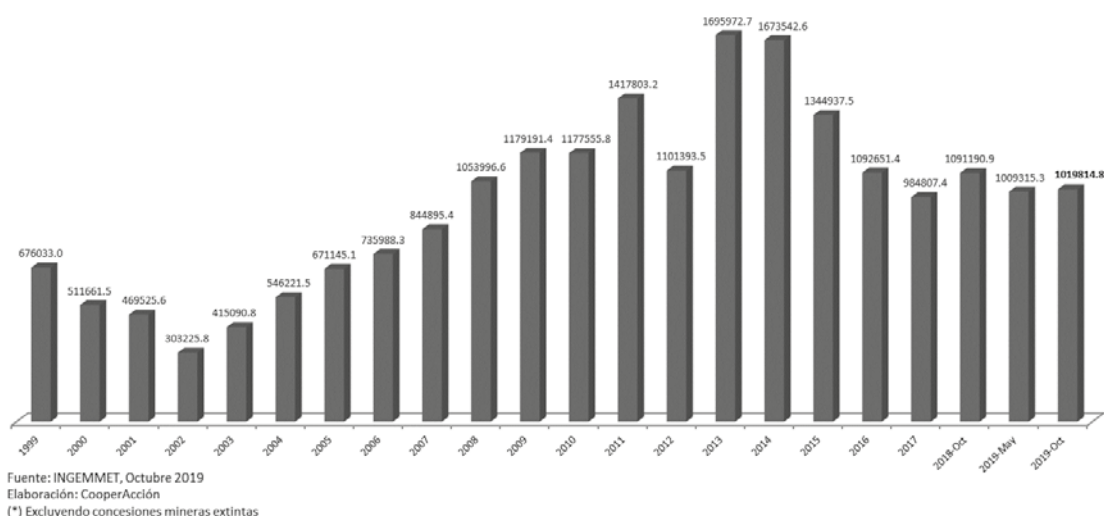
Por su parte, las concesiones mineras ocupan 1'022,059 hectáreas, lo que representa el 14.2% del territorio de la región. Se nota un ligero incremento en relación al último reporte del

Observatorio (de julio 2019). La mayor concentración de concesiones mineras se da en las provincias de Espinar, Chumbivilcas y Quispicanchis.

En relación al tema de las concesiones mineras, cabe señalar que el pasado mes de agosto, 15 comunidades del distrito de Ollantaytambo (provincia de Urubamba) en pleno Valle Sagrado, denunciaron la existencia de concesiones mineras que estarían afectando sus territorios y tres cuencas de la zona. Por su parte, pobladores del distrito de Písac (provincia de Calca) también han protestado y desarrollaron una movilización pacífica hacia la ciudad del Cusco denunciando la entrega de concesiones mineras en dicha localidad. Esta situación nos hace recordar lo que ocurrió hace unos meses con las concesiones otorgadas en la famosa Montaña de Siete Colores o Winikunca, que pone en evidencia la política desordenada de entrega de petitorios mineros desde el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento del Cusco (ha)



Según los últimos informes de la Defensoría del Pueblo, Cusco es la segunda región con el mayor número de conflictos sociales a nivel nacional. Del total de conflictos registrados en Cusco, 12 se encuentran activos, de los cuales 6 involucran a empresas mineras (50% del total).

La mayor parte de los conflictos mineros reportados en esta región corresponde a la gran minería y han estado vinculados al impacto del transporte de minerales de Las Bambas, proveniente de Apurímac (con 4 casos registrados) y a las operaciones de las minas Antapaccay y Constancia, de las empresas Glencore y Hudbay, respectivamente. Estos conflictos ocurren principalmente en las provincias altas como Espinar, Chumbivilcas y Paruro.

Los impactos del corredor minero en Cusco

Como se recuerda, uno de los dos principales hitos de conflictividad social vinculada a la minería en el país durante el primer semestre del 2019 ocurrió en el distrito de Colquamarca, provincia de Chumbivilcas, cuando la comunidad de Fuerabamba inició desde febrero el bloqueo de la carretera que cruza el ex fundo Yavi Yavi por donde transitaban los camiones de Las Bambas. La comunidad había recibido esos terrenos

como parte de la compensación por la venta de sus tierras ubicadas en Cotabambas (Apurímac) a la empresa Las Bambas. El bloqueo, que se prolongó por más de 60 días, generó la atención de todo el país y repercutió en las principales provincias del corredor minero tales como Cotabambas, Chumbivilcas y Espinar. En estas localidades la población, organizaciones sociales y autoridades ediles comenzaron a exigir que se retomaran varios procesos de diálogo postergados por parte del Estado y por las empresas mineras.

En el segundo semestre de 2019, el estado de conflictividad ha vuelto a agudizarse debido a la insatisfacción de la población con los resultados de varios de los espacios de diálogo implementados. Estas nuevas protestas han ocurrido principalmente en la provincia de Chumbivilcas: por ejemplo, el 22 de agosto, varias comunidades del distrito de Colquamarca (Chumbivilcas) realizaron una huelga preventiva de 48 horas en el anexo de Choccoyo, zona por donde pasan los camiones con concentrado de minerales de Las Bambas. Posteriormente, el 22 de setiembre, las comunidades aledañas al corredor minero volvieron a tomar esta vía y solicitaron una solución a las afectaciones que producen diariamente el paso de cientos de camiones de Las Bambas.

Previamente, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en función de uno de los acuerdos alcanzados en el proceso de diálogo

go, había entregado los resultados de la fiscalización ambiental participativa que había realizado en el trayecto del corredor minero ubicado en Chumbivilcas. Este informe de control confirmó la existencia de afectaciones ambientales por encima de los límites permitidos en ruido, aire, suelo y agua y ordenaba modificaciones administrativas, así como la modificación del estudio de impacto ambiental del proyecto minero. Sin embargo, las medidas fueron percibidas como insuficientes por las comunidades afectadas.

De este modo, las comunidades y organizaciones sociales de Chumbivilcas anunciaron una huelga provincial indefinida desde el 27 de setiembre. Uno de los principales pedidos era la derogatoria del D.S. 11-2016 que declaró como vía nacional al corredor minero en Apurímac, Cusco y Arequipa, y en su lugar, se exigía la construcción del mineroducto para el transporte de minerales de Las Bambas, tal como se contemplaba en el proyecto original de las operaciones.

Los comuneros mantuvieron bloqueadas por varios días las zonas de Sayhua, Ccapacmarca, Collabamba, Huacabamba y Cungunya, y se produjeron enfrentamientos con la Policía Nacional, cuando buscaban desbloquear las vías del corredor minero. El 2 de octubre ocurrió un enfrentamiento en el distrito de Ccapacmarca con el saldo de cinco comuneros heridos de gravedad. La Policía también reportó varios efectivos heridos.

Uno de los casos más graves fue el de la pobladora Higidia Humpire (55), quien perdió el ojo izquierdo luego de recibir el impacto de un perdigón por parte de la Policía. La pobladora fue evacuada al Hospital Regional del Cusco donde fue operada de emergencia. En el mes de octubre se sumaron al paro y a los bloqueos de la vía del corredor minero los distritos de Coyabamba, Yaurisque y Paccarectambo de la provincia de Paruro en Cusco.

El 15 de octubre el gobierno nacional declaró el estado de emergencia a través del Decreto Supremo 169-2019-PCM. Esta medida tuvo una vigencia inicial de 30 días en los tramos de los distritos de Ccapacmarca, Colquemarca, Chamaca y Velille (provincia de Chumbivilcas). Como se sabe, el estado de emergencia implica la suspensión de varios derechos constitucionales como el de la libertad y seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio y la libre reunión.

El día posterior a la declaratoria del estado de emergencia llegó a estas localidades, un contingente de 900 efectivos, entre policías y militares, y se reportaron violentos enfrentamientos con las comunidades campesinas de Canccahuani, Huinquiri, Idiopa y Tincurca. Frente a ello, distintas organizaciones sociales y el gobierno regional del Cusco emitieron pronunciamientos en los que exigían que el gobierno nacional derogara el decreto supremo que declaraba el estado de emergencia.



Foto: La República

Problemas con la empresa minera Anabi

Otro conflicto en Chumbivilcas es el que registra la comunidad de Pumallacta, ubicada en el distrito de Quiñota (Chumbivilcas), contra la empresa Anabi S.A.C. La comunidad denuncia la contaminación de al menos cuatro ríos y dos lagunas. De acuerdo a un estudio encargado por las comunidades, los afluentes de Chacchani, Ywarmayo, Mistyoscomayo, Asnayoucco y las lagunas Ankas Cocha y Pistoro Cocha, ubicados bajo el campamento minero, están expuestos al polvo y los relaves mineros que aparentemente se filtran generando la contaminación señalada. A partir de seis muestras recogidas se identificaron altas concentraciones de aluminio, hierro y arsénico. Este conflicto se inició el año 2011 cuando la comunidad fue acusada de incendiar el campamento minero de Anabi, lo que originó el juzgamiento de 10 dirigentes. Posteriormente, en los años 2016 y 2019, los comuneros ingresaron nuevamente a las instalaciones de la empresa, lo que provocó enfrentamientos con la Policía. Por su parte, el OEFA ha dictado medidas administrativas contra Anabi en los años 2017 y 2018, debido a situaciones de riesgo de contaminación como consecuencia de sus operaciones.

El caso de Espinar

En la provincia de Espinar se ha continuado con la Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Espinar, espacio relanzado en mayo último vía resolución ministerial 165-2019-PCM. Sin embargo, los resultados de las reuniones de las sub mesas de trabajo no han sido satisfactorios en todos los casos. De hecho, el 24 de setiembre cuando se desarrolló la sub mesa de Salud, Ambiente, Saneamiento y Residuos Sólidos, los dirigentes comunales cuestionaron el rol del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) al no incluir el proceso de consulta previa en el proyecto minero de Integración Coroccohuayco.

Posteriormente, el 12 de noviembre, 13 comunidades campesinas de Espinar iniciaron un paro indefinido en la provincia en contra del proyecto minero Integración Coroccohuayco - ampliación del proyecto Antapaccay de la empresa suiza Glencore. Las comunidades demandan que la consulta tenía que haber sido implementada. El paro se levantó dos días después, luego de que las comunidades recibieran una carta del primer ministro en la que se comprometía a visitar Espinar para atender esta preocupación.



Foto: Vidal Merma

La visita del presidente del Consejo de Ministros se realizó el 18 de noviembre y con presencia de varias autoridades y los representantes de las 13 comunidades se firmó un acta en que se acordó que: el Ministerio de Energía y Minas entregaría “el informe técnico legal que explica las razones por las que se adoptaron las decisiones sobre la consulta previa en el plan de minado del proyecto Antapacay-expansión Tintaya”; se conforme un grupo de trabajo para diseñar la implementación de un Fondo de Emergencia Social, liderado por el Gobernador Regional y; se conforme “una comisión multisectorial para evaluar daños de existir en las zonas indicadas por las 13 comunidades, como resultado de ello se evaluará el Plan de reparaciones”. En relación a la demanda de consulta, se señala que “de acuerdo al anuncio del Ministerio de Energía y Minas se implementará la Consulta Previa para el Proyecto de Expansión Corocohuayco, en un plazo de 30 días. Para lo cual MINEM implementará la normatividad correspondiente”.

Cabe precisar que la necesidad de realizar el proceso de consulta previa antes de la aprobación de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del proyecto Corocohuayco resulta particularmente importante, dado que su ejecución podría generar graves violaciones a los derechos humanos de las comunidades de esa zona. Los planes de Glencore para este proyecto (descritos en la MEIA) contemplan la adquisición de numerosas tierras comunales e implicarían la pérdida de infraestructura de uso colectivo. Al evaluar esta propuesta, el SENACE ha observado que el plan de adquisición de tierras implicaría en la práctica el desplazamiento físico, económico y cultural de las comunidades de la zona de Corocohuayco, y que para ello requeriría elaborar un plan de reasentamiento. La empresa no ha aceptado este requerimiento y SENACE no se ha vuelto a pronunciar formalmente sobre esta omisión, quedando la incertidumbre sobre cómo se va a abordar este problema.

Debemos recordar que los reasentamientos, por sus graves impactos en la vida de las poblaciones o comunidades requieren, no solo de consulta, sino también de consentimiento. Por lo tanto, consideramos que el gobierno tiene la gran oportunidad de cambiar un comportamiento excluyente; puede hacer que se

visibilice los impactos en los derechos colectivos y de que en el EIA se adopten las medidas necesarias para evitar daños y riesgos sobre las condiciones de existencia de esas comunidades. La consulta de esta modificatoria del EIA puede ser la gran oportunidad para que los propios pueblos indígenas hagan respetar sus derechos.

Otro hecho que ha generado controversia en Espinar tiene que ver con la decisión de un juez del cuarto juzgado unipersonal de Ica que ordenó que el proceso contra Oscar Mollohuanca, ex Alcalde de Espinar, Herbert Huamán y Sergio Huamani, ex directivos del Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), debía continuar desarrollándose en la ciudad de Ica. A ellos se les acusa de haber cometido delitos de disturbios en la protesta social que hubo contra la empresa minera Xstrata Tintaya -hoy Antapacay de Glencore- en mayo del año 2012, en donde la población denunció actos de contaminación y solicitaba la reformulación del convenio marco con la empresa. El proceso judicial contra ellos ya dura 7 años y el hecho que se desarrolle en Ica, dificulta enormemente la defensa de los dirigentes.

Asimismo, otra de las problemáticas que enfrenta la población de Espinar es que consume agua contaminada con metales tóxicos. De hecho, varios análisis realizados en los últimos años dan cuenta de la presencia de aluminio, arsénico, hierro y manganeso, en niveles muy por encima de los estándares permitidos. Esto afecta, sobre todo, a las comunidades que se encuentran cerca a las operaciones de Antapacay (ex Tintaya) de Glencore.

A comienzos de año, el Concejo Provincial de Espinar y posteriormente el Consejo Regional de Cusco decidieron declarar en emergencia ambiental todo el sistema de abastecimiento de agua potable de la capital de esta provincia. La población de Espinar viene participando en la Plataforma Nacional de Afectados por Metales Tóxicos junto a representantes de más de 13 regiones, y en octubre se reunieron en Lima para exigir al gobierno la instalación de una comisión multisectorial que elabore y ponga en marcha un plan especial que enfrente la situación de emergencia que viven varias poblaciones del país.

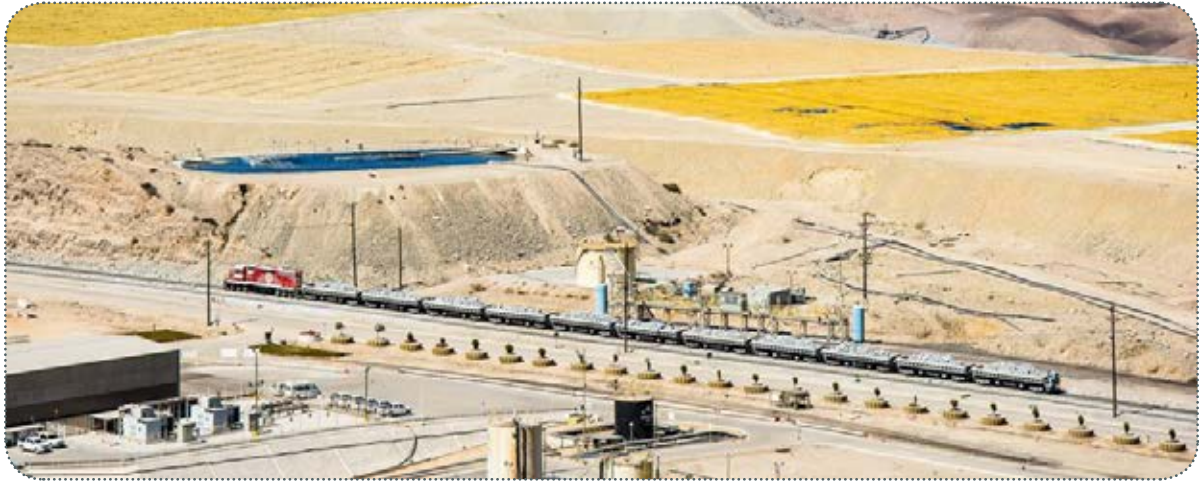


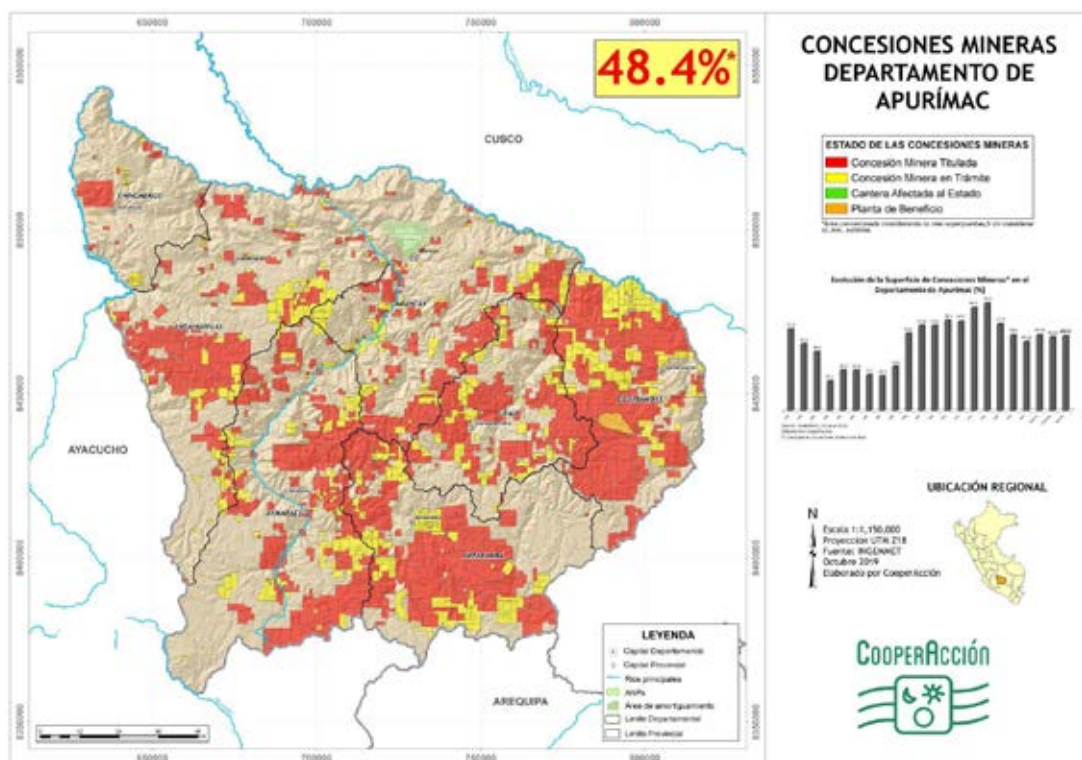
Foto: Gestión

Apurímac en el centro del debate minero

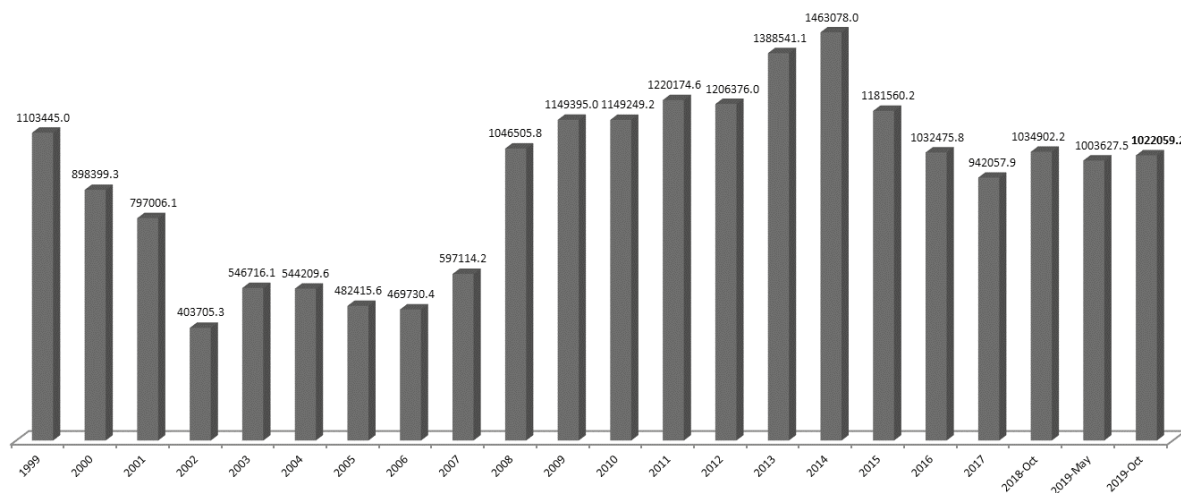
En lo que va del año Apurímac ha recibido una inversión de US\$ 186 millones (4.6% del total invertido a nivel nacional y 54.7% más que el año anterior). Apurímac se ha consolidado como la tercera región productora de cobre con una participación aproximada del 15.6% y ocupa el quinto lugar en la producción de molibdeno (produciendo un 7.3% del total a nivel nacional).

En cuanto a la cartera de proyectos mineros en construcción, Apurímac tiene una participación aproximada del 18%, lo que representa una inversión comprometida de US\$ 10,343 millones que se distribuyen en seis proyectos, siendo el de mayor inversión el de Los Chancas de Southern Copper.

Las concesiones mineras no registran mayor movimiento en los últimos años; suman 1'022,059 hectáreas lo que representa el 48.7% del territorio regional.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Apurímac (ha)



Fuente: INGEMMET, Octubre 2019

Elaboración: CooperAcción

(*) Excluyendo concesiones mineras extintas

Según los informes regulares de la Defensoría del Pueblo, Apurímac ocupa el quinto lugar entre las regiones con mayor conflictividad social (9 activos y 3 latentes). La gran mayoría de conflictos están vinculados a la minería y a problemas de delimitación de linderos entre comunidades campesinas que tienen títulos de propiedad imperfectos.

A continuación detallamos los principales conflictos.

Actualizando la situación en la zona de influencia de Las Bambas

Los casos que han predominado en este semestre han sido en torno a la carretera por donde se realiza el transporte minero de la empresa Las Bambas. Los reclamos han tenido como principal motivación la compensación por las tierras utilizadas para construir o ampliar la carretera.

Si bien la legitimidad del pago fue aceptada por el Estado varios meses atrás, el desacuerdo principalmente ha radicado en los montos estimados para las compensaciones pendientes. En este tema, las organizaciones sociales, comunidades y autoridades del distrito de Mara son las que han realizado las principales acciones de

protesta. Otro problema que se ha denunciado son los impactos ambientales del transporte minero (polvo, ruido y vibración).

Para atender estos problemas el Estado ha establecido por un lado espacios bilaterales y por otro, espacios multiactores, como lo es la Mesa de diálogo Multisectorial denominada "Espacio de diálogo y cumplimiento de compromisos para el desarrollo en la zona de influencia del proyecto minero Las Bambas". Esta Mesa se constituyó en el primer semestre luego del estallido del conflicto entre la empresa minera y la comunidad Fuerabamba, a raíz del uso del Fundo Yavi Yavi, terreno que fue entregado en compensación por el reasentamiento de esta comunidad, y que venía siendo utilizado en un tramo del corredor minero.

El 12 de agosto, en el marco de esta Mesa de Diálogo, se realizó una reunión informativa sobre los avances de varios de los grupos de trabajo que la componen (derechos humanos, transporte vial, canon, regalías y convenio marco). En el tema derechos humanos se tocó principalmente el de los casos de criminalización de dirigentes: el Viceministro de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia informó que las autoridades judiciales habían archivado 40 expedientes de 60 por falta de elementos probatorios. Sin embargo, hubo malestar de la población debido a que los pro-

cesos penales que se originaron en el conflicto de setiembre del 2015 y que comprenden a los principales dirigentes de la zona de influencia de Las Bambas, no han avanzado con la diligencia y celeridad debida, y hasta la fecha siguen esperando que sus casos se resuelvan. En reiteradas oportunidades se han suspendido las audiencias por falta de intérpretes quechua hablantes u otros problemas formales que innecesariamente vienen dilatando los plazos del proceso judicial y generando una preocupación constante en los dirigentes por la incertidumbre de su situación judicial.

En el tema del transporte minero, el Viceministro de Transportes informó que sobre el tramo 3 del corredor vial (Puente Ichuray - Puente Sayhua) se tenía la documentación lista de 86 predios para proceder con los pagos de la compensación correspondiente, y que para avanzar con respecto a los demás predios del mismo tramo, era necesario ponerse de acuerdo con propietarios y comunidades. En cuanto a los impactos ambientales, se informó que había dificultad para recabar información que permitiera al Estado elaborar el expediente técnico para el asfaltado de la carretera.

Por otro lado, una funcionaria del OEFA informó que su institución, en el tramo correspondiente a Chumbivilcas, se encontraba realizando acciones de evaluación y fiscalización ambiental. A partir de ello, se solicitó la evaluación y fiscalización para los tramos que corresponden a la provincia de Cotabambas. Otro tema abordado fue la posibilidad de adelanto del canon, y por último, la celebración de un convenio marco entre la empresa minera y la población. Esta propuesta fue aceptada pero no hubo acuerdo en el nombre que debería tener el convenio. Se acordó constituir una comisión para trabajar el contenido del mismo y definir el nombre.

El 14 de agosto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de un comunicado institucional, informó que se tenía todo listo para realizar el pago a comunidades campesinas y otros propietarios del distrito de Mara respecto de 86 predios. Asimismo, informó que los peritos habían iniciado el levantamiento de información en otros 143 predios. Por otro lado, manifestó su compromiso de

reducir considerablemente el polvo y vibraciones causados por el paso de los camiones de carga, y brindar mayor seguridad a las personas que viven y transitan por la vía y alrededores. Se informó también la decisión tomada por el gobierno de instalar una oficina permanente del MTC en Mara para informar sobre las tasaciones de los predios y las obras en la carretera.

En la madrugada del 7 de setiembre, las organizaciones sociales del distrito de Mara tomaron la carretera en los tramos que corresponden a su distrito. Mediante oficio circular presentado a la Subprefectura Provincial de Cotabambas, sustentaron su reclamo en que la empresa MMG Las Bambas no había cumplido con el pago de servidumbres a los propietarios y posesionarios por aperturas de vías para uso de vehículos pesados, y en que el tránsito de camiones con concentrados e insumos genera contaminación de suelos, flora, fauna y agua, y contaminación sonora. Además, señalaron que los funcionarios del MTC y Provías Nacional se comprometieron a resolver estos problemas sin éxito, por lo que los propietarios de comunidades campesinas y posesionarios acordaron ocupar sus predios. Finalmente, manifestaron su disposición para dialogar en Mara con autoridades que tengan capacidad de decisión.

El día 9 y 10 de setiembre, la Policía y la Fiscalía hicieron constatación del bloqueo de la carretera levantando un acta. El día 10 se hicieron presentes el Fiscal Adjunto de la Fiscalía Provincial Corporativa de Cotabambas, el Jefe del Comando Operativo PNP, y 220 efectivos policiales aproximadamente, provenientes de Cusco y Apurímac. Luego de la constatación del bloqueo de vías se puso en ejecución la orden de Operaciones 121-2019-SCG-PNP/FP-APURIMAC de fecha 8 de setiembre, que disponía el desbloqueo, ayudados por maquinaria pesada. Para la dispersión de los manifestantes se utilizaron bombas lacrimógenas. La Defensoría del Pueblo señala que le reportaron tres heridos, dos civiles y un policía.

El mismo 10 de setiembre, los dirigentes del distrito de Mara acordaron que no habría negociación de los predios afectados por el corredor minero Las Bambas.



Foto: El Comercio

El 17 de setiembre se reunió en Mara el Grupo de Trabajo del Corredor Vial Sur de la Mesa Multisectorial. Entre los principales acuerdos que se adoptaron podemos citar:

- El MTC se comprometió a pagar no menos de 250,000 soles por hectárea, considerando el pago de mejoras cuando corresponda.
- Entregar en una semana la propuesta económica (carta de intención) para 229 predios y realizar los pagos en 60 días o menos, una vez aceptada la propuesta por las comunidades o propietarios.
- Iniciar el 20 de setiembre el peritaje para tasar otros 175 predios, 79 de sector Mara y 96 del sector Pisaccasa.
- Respecto a dicho acuerdo, las comunidades se comprometieron a autorizar el ingreso del equipo técnico.
- La Municipalidad Distrital de Mara se comprometió, en coordinación con las comunidades, a entregar las respectivas constancias de posesión de acuerdo a sus competencias.
- Se acordó que los temas relacionados con la empresa Las Bambas serían abordados en el Grupo de Trabajo N° 08 y Grupo de Trabajo N° 07 (temas ambientales).

Luego de la reunión del grupo de trabajo, se levantó la medida de fuerza, la empresa minera

se encargó de la limpieza de la carretera y la policía procedió a su retiro progresivo.

Otro hecho importante en este caso fue la presentación realizada por OEFA el 27 de setiembre en Chumbivilcas sobre el monitoreo integral efectuado en el tramo del corredor minero correspondiente a esta provincia entre los meses de junio y agosto del presente año. Lo más resaltante de los resultados obtenidos es la excedencia de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) de ruido en 22 de los 26 puntos de monitoreo instalados, así como también la excedencia de los ECA aire (generación de material particulado: PM10) en 2 de las 12 estaciones colocadas. Ante tales hallazgos, OEFA ordenó a la empresa Las Bambas restringir el tránsito de los camiones en la provincia de Chumbivilcas en el horario de 12-18 horas (restricción que en la práctica comprende a todo el corredor minero). También dispuso que la empresa mejore sus mecanismos para mitigar la emisión de material particulado, con especial consideración en los tramos en que existen localidades colindantes a la carretera. Asimismo ordenó a la empresa Las Bambas, modificar y/o actualizar su Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para incorporar todas las medidas señaladas. La empresa se encuentra obligada a incorporar en la revisión del EIA, todos aquellos impactos negativos identificados por el OEFA, que se generan como consecuencia del transporte de los minerales.



Foto: La República

El caso Anabi

En el distrito de Quiñota, provincia Chumbivilcas, departamento Cusco, específicamente en la naciente de tres micro-cuencas se ubica, hace más de 10 años, la unidad minera Utunsa, de la empresa minera Anabi SAC. Hace dos años, la presa de relaves mostró fallas estructurales, contaminando el río Calicanto (Haquira). Por aquel motivo, el OEFA sancionó a la empresa, pero ésta siguió operando, lo cual ha generado malestar en las comunidades del entorno.

Los días 7 y 8 de noviembre, las organizaciones sociales realizaron un paro preventivo con la siguiente plataforma de lucha:

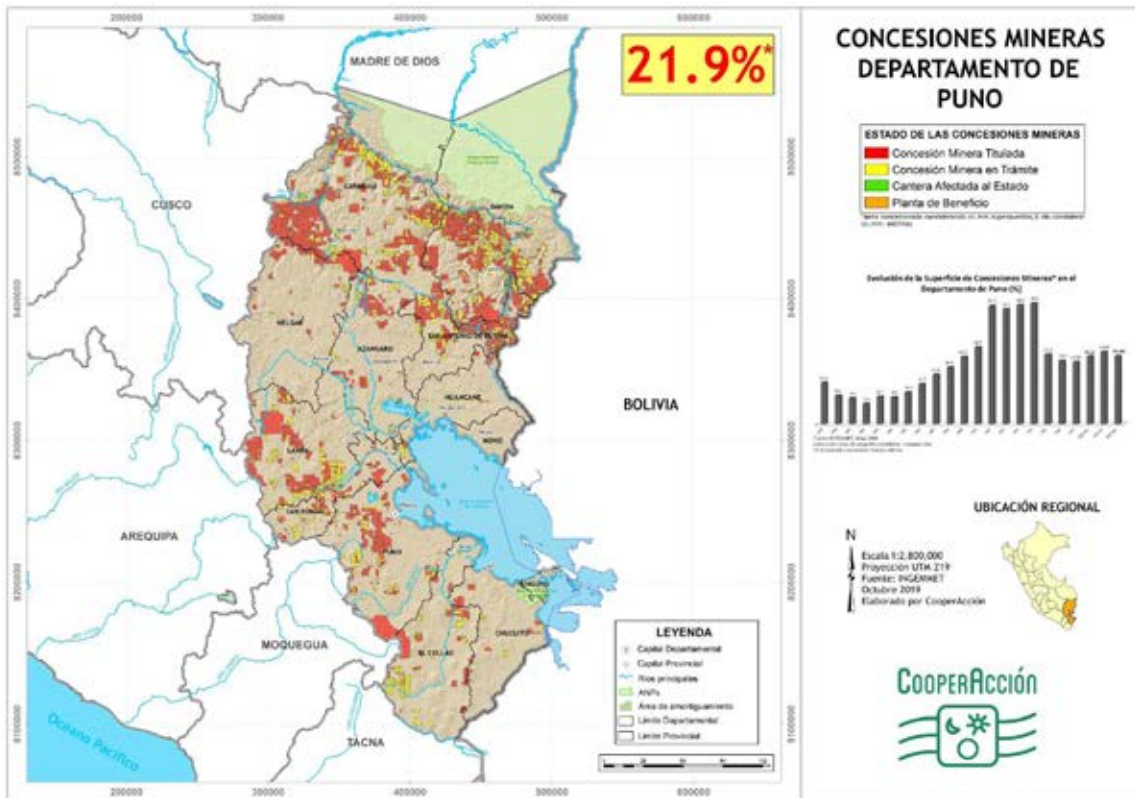
- Todas las comunidades del distrito sean declaradas zona influencia.
- Convenio marco
- Aclaración sobre autorizaciones sin procesos de consulta previa
- Compensación por explotación dentro del territorio de Haquira
- Explicación por la destrucción de restos arqueológicos y desaparición de flora y fauna en el cerro Utunsa y sus alrededores.
- Pago pronto y oportuno del canon minero.
- Retiro de la planta de procesamiento y el pad de lixiviación de la cabecera de la cuenca del distrito de Haquira.

Puno, entre los ecos del “aymarazo” y el tema del litio

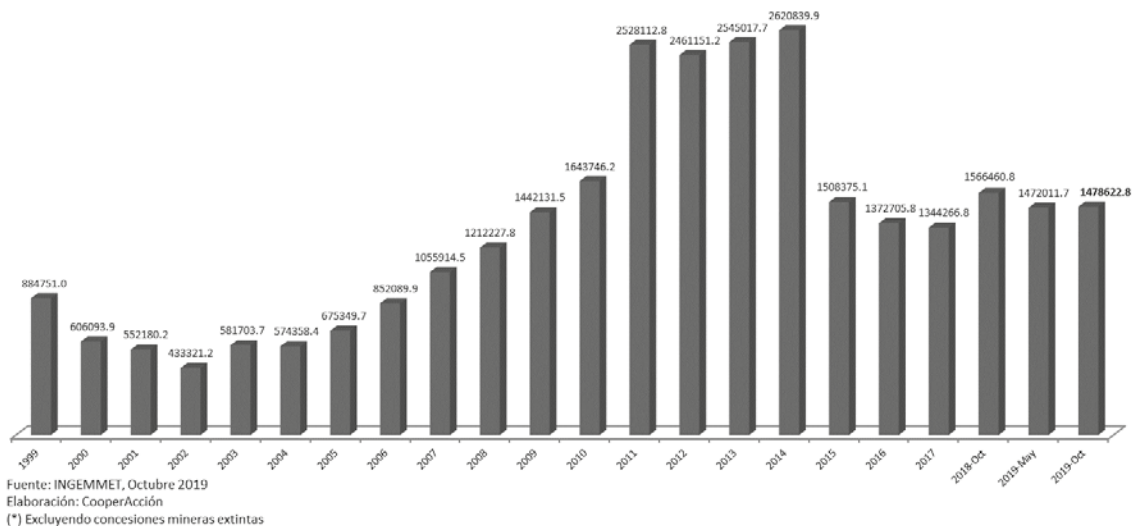
En lo que va del año, Puno ha recibido alrededor de US\$ 131 millones de inversión minera, lo que representa una participación de apenas el 3.2% del total invertido en todo el país. En la cartera de proyectos en etapa de construcción, destacan: Relaves B2 San Rafael, de la empresa Minsur; Corani, de la empresa Bear Creek; el de Macusani, de la empresa Macusani Yellowcake y Ollachea, de Minera Kuri Kullu. Todos estos proyectos suman un monto comprometido de US\$ 1,759 millones, lo que representa el 3% del total de la cartera.

Puno sigue siendo la única productora de estaño del país, gracias a las operaciones de la mina San Rafael de propiedad de Minsur. Además, es el quinto productor de oro con una participación de 7.2% de la producción nacional; y aporta en porcentajes mucho más reducidos en la producción de cobre, zinc y plata.

Las concesiones mineras muestran un ligero descenso en el último año. En la actualidad suman 1'478,622.8 hectáreas y ocupan el 21.9% del territorio regional. Las concesiones se ubican sobre todo en las provincias de Carabaya, el norte de Melgar, San Antonio de Putina, Lampa y Puno.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Puno (ha)



Según los últimos informes de la Defensoría del Pueblo, Puno aparece en los primeros lugares en materia de conflictividad social, en la mayoría de casos asociados a la minería, tanto formal como informal. Por ejemplo, en relación a las activida-

des de minería informal, los pobladores y las autoridades de los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio y Azángaro se oponen a las actividades mineras informales que desde hace bastante tiempo vienen afectando la cuenca del río Ramis.

Los ecos del “aymarazo” en Puno

Por otro lado, en el inicio del segundo semestre se retomaron las audiencias vinculadas a las protestas del año 2011, contra el proyecto Santa Ana, más conocido como el “aymarazo” y el Juzgado Penal Colegiado de Puno sentenció al gobernador de Puno, Walter Aduviri, a seis años de prisión por delitos contra la tranquilidad pública. Luego de pasar algunas semanas escondido, Aduviri fue detenido en la ciudad de Lima el 25 de agosto y recluso en el penal de Yanamayo.

Tras la detención del gobernador puneño, fue convocado un paro por 48 horas con bloqueo de vías y varias movilizaciones que incluso llegaron a la zona del penal de Yanamayo, en el centro poblado de Alto Puno.

Como se puede apreciar, el “aymarazo” sigue estando presente en el escenario político social de esta región. Además, la empresa Bear Creak, propietaria del proyecto Santa Ana, no solo llevó al país y le ganó un proceso de arbitraje internacional, sino que también sigue estando presente en la región con el proyecto Corani: según los últimos reportes de la empresa canadiense, “la producción proyectada de plata en Corani totalizará 49 millones de onza de plata en los primeros años de operación”.



Foto: Radio Canada Internacional

Entre el litio y el litigio por las concesiones del proyecto de Macusani

En medio de las dudas sobre el proyecto que se ubica en la meseta de Macusani y si era de uranio o litio, ha aparecido una disputa entre el Ministerio de Energía y Minas y la empresa Macusani Yellowcake, subsidiaria de la canadiense Plateau Energy Metals.

¿De qué se trata? En juego están 32 petitorios que según el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico no le corresponden a la empresa por haber hecho pagos tardíos por las comisiones de estos petitorios. Cabe señalar que la empresa tenía en total 151 concesiones en la zona del proyecto y para el Ministerio de Energía y Minas y aparentemente la empresa Macusani Yellowcake no habría cumplido con las normas y todos los procesos administrativos. El Consejo de Minería ha rechazado la apelación de la empresa y esta ha planteado un recurso de nulidad.

Como se sabe, el proyecto Macusani había sido registrado inicialmente en la cartera de inversiones como de uranio y fue explorando ese mineral radioactivo que se encontraron altas concentraciones de litio. Una vez que se confirmaron las importantes reservas de litio, el proyecto fue rebautizado como Falchani: según Macusani Yellowcake, el yacimiento cuenta con 4,7 millones de toneladas de litio y sería el sexto proyecto de su tipo más grande del mundo. La empresa insiste que solo va a explotar el litio y que el uranio no será tocado, “sino almacenado para su explotación en una mejor coyuntura”. Sin embargo, todavía se discute si esto es realmente posible y sobre todo si la empresa está en la capacidad de asegurar que el uranio no será removido.

La empresa Plateau Energy Metals es una típica empresa junior que, como toda empresa de esta categoría, se dedica a explorar y, dependiendo del éxito, decide vender el yacimiento o buscar un socio estratégico para desarrollar el proyecto. De hecho, están buscando acelerar las perforaciones para convertir los recursos en reservas y presentar el proyecto en el próximo congreso minero que se realizará en la ciudad de Toronto en marzo de 2020. Habrá que observar cómo se desarrolla el proceso entre el Ministerio de Energía y Minas y la empresa.

Madre de Dios, entre el optimismo y el pesimismo

En lo que va del año, Madre de Dios ha recibido una inversión en minería de US\$ 14 millones. Si bien este monto representa apenas el 0.3% del total invertido a nivel nacional, la inversión en esta región se habría triplicado en los últimos dos años.

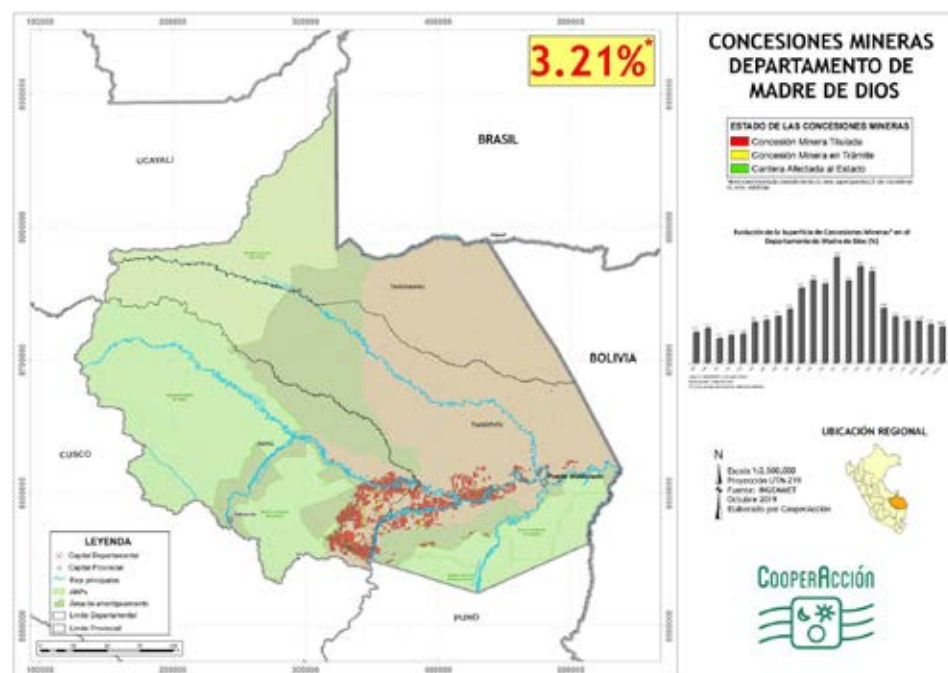
Madre de Dios destaca sobre todo en la producción de oro: según los datos que recoge el

Ministerio de Energía y Minas, en lo que va del año ocupa el sexto lugar con una participación registrada de 5.6%. Estas cifras no toman en cuenta la producción de la minería informal y la abiertamente ilegal.

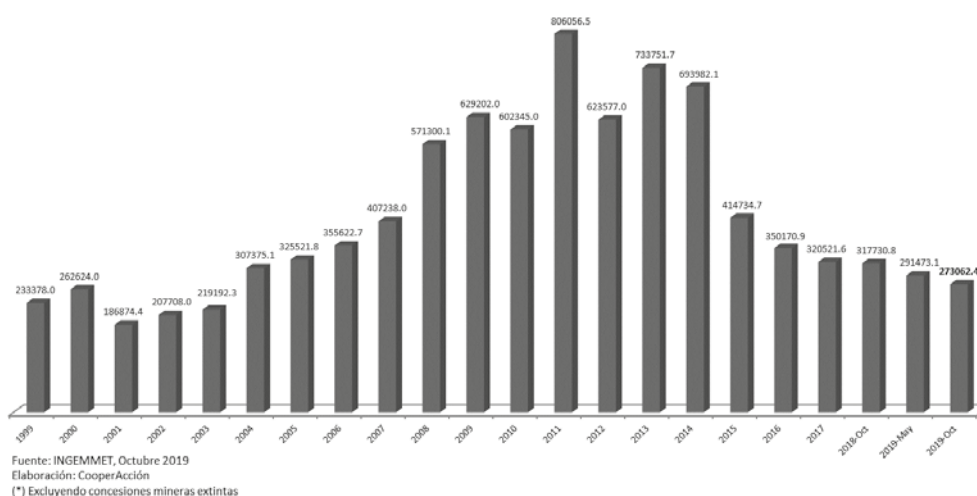
La evolución de las concesiones mineras en Madre de Dios muestra una clara tendencia decreciente desde el año 2015 para adelante, seguramente asociada a los diferentes procesos de interdicción que se han venido implementando en las zonas con presencia de la minería informal e ilegal.



Foto: El Comercio



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Madre de Dios (ha)



Hay diferentes evaluaciones sobre los resultados de los operativos contra la minería ilegal en esta región. Mientras que para el Ministro de Defensa, Jorge Moscoso, la minería legal en unos años será un mal recuerdo en Madre de Dios y que el denominado plan Mercurio sigue avanzando en una tercera fase, por el lado del Gobernador regional de Madre de Dios, Luis Hidalgo Okimura, se señala que "el Gobierno no sabe qué hacer con La Pampa", que es la zona más intervenida por los operativos y que además es el área de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata.

Como se sabe la operación Mercurio ya lleva nueve meses y se pueden comenzar a hacer algunas evaluaciones. Por ejemplo, el gobernador Hidalgo subraya que no se ha concretado un plan de desarrollo para la zona ni se han reactivado sectores productivos, tal y como fue ofrecido por el Ejecutivo. Todo indica que el Ejecutivo, a través de las fuerzas del orden, solo estarían priorizando la parte de erradicación.

La mayor preocupación para la autoridad regional de Madre de Dios es que los mineros ilegales, una vez que han sido expulsados de la zona de



Foto: La República

La Pampa, estarían invadiendo otras zonas y por otro lado que los índices de delincuencia siguen aumentado en toda la región. Además, algunas fuentes señalan que las metas de mineros formalizados no se están cumpliendo: “nuestra meta era llegar este año a 1,200 formalizados, pero como la documentación se tramita en Lima, nos han confirmado que a fin de año se llegará a 850 mineros formalizados” ha señalado el gobernador Hidalgo.

Habrà que ver qué es lo va a pasar en los próximos meses ya que, como se ha señalado en la parte introductoria de este informe, en el mes de octubre ha sido aprobada una ley (Ley 31007), que extiende el plazo del proceso de formalización de la minería artesanal y en pequeña escala hasta diciembre de 2021, y también se ha reabierto la inscripción de mineros en el Registro Integral de Formalización Minera por 120 días.

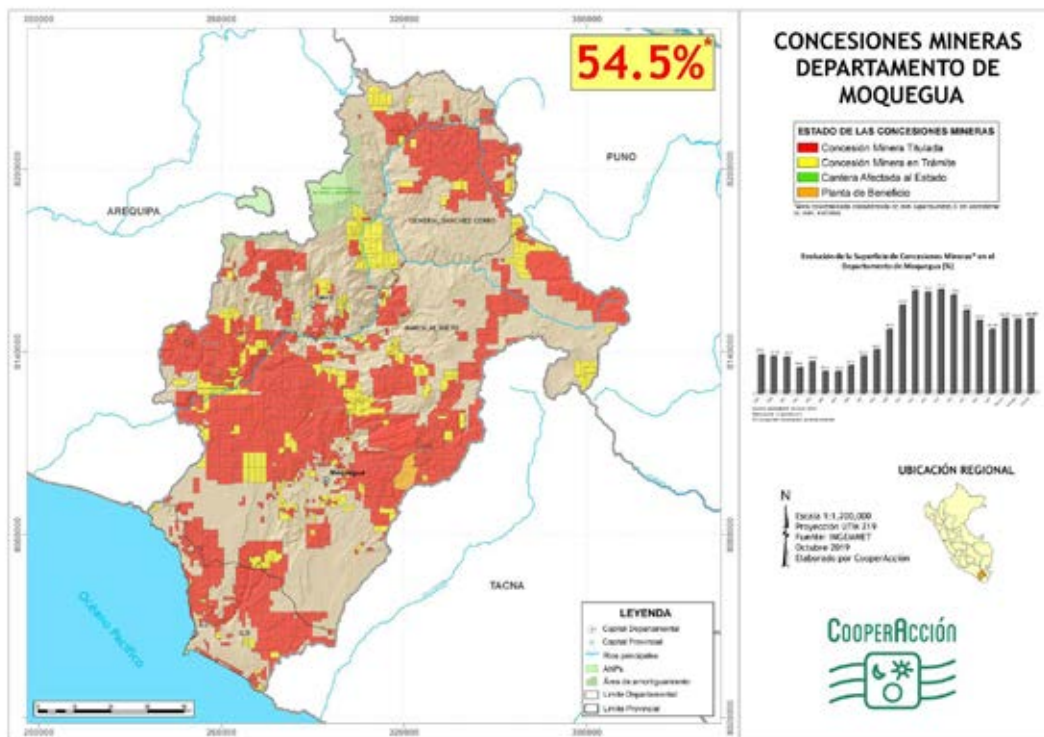
Todo indica que los principales desafíos para el plan de erradicación de la minería ilegal, son, por un lado, sostener la intervención de las fuerzas del orden y, por otro, apoyar el desarrollo de otras actividades productivas y de servicios que permitan dinamizar la economía regional. No hay que olvidar que por muchos años la minería ilegal ha sido de lejos la principal actividad económica de la región.

Los conflictos que mueven Moquegua

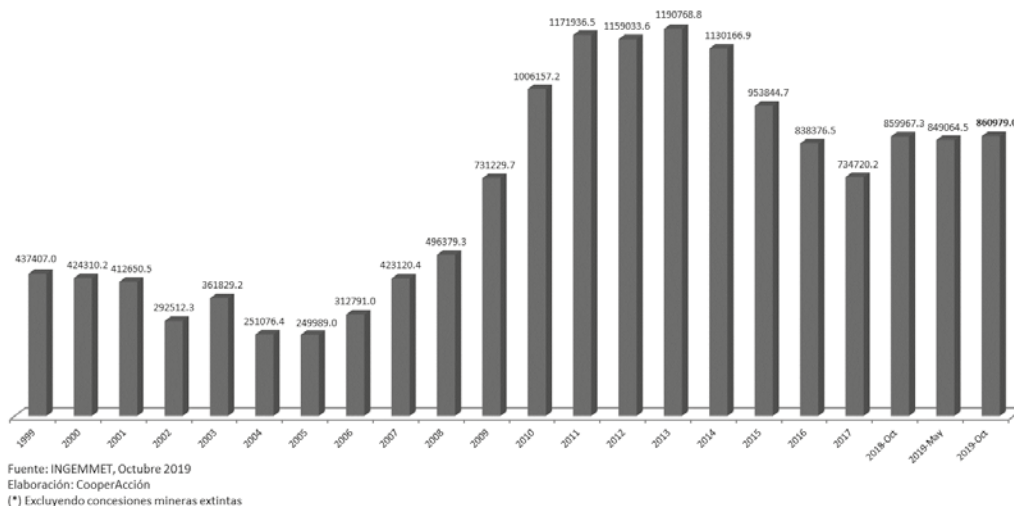
Moquegua es la región que mayor inversión minera ha captado en lo que va del año: ha recibido US\$ 821 millones, lo que representa un incremento de 105% respecto al mismo período del año pasado. Esto se explica básicamente por la construcción del proyecto cuprífero Quellaveco, a cargo del consorcio Anglo American y Mitsubishi, con 60% y 40% de participación respectivamente.

La cartera de proyectos mineros en Moquegua alcanza los US\$ 6,386 millones (11% del total de la cartera nacional), en donde destacan Quellaveco, con una inversión de US\$ 5,300 millones y San Gabriel con US\$ 431 millones. El proyecto San Gabriel empezaría su construcción en el 2021 y es de propiedad de Compañía Minera Buenaventura.

En términos de producción, Moquegua es la séptima región productora de cobre y la tercera de molibdeno. Asimismo, es la región con el mayor porcentaje de su territorio ocupado por concesiones mineras con 54.4% del total, lo que equivale a 860,978 hectáreas.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Moquegua (ha)



En el segundo semestre del 2019 se ha presentado un notorio incremento de la conflictividad social en Moquegua, sobre todo la vinculada al proyecto Quellaveco. El 12 de agosto se inició un primer paro indefinido liderado por el centro poblado de Tumilaca (distrito de Samegua en la provincia de Mariscal Nieto) con el bloqueo de la Carretera Binacional⁵. En medio de

movilizaciones y medidas de protestas, ocurrieron enfrentamientos entre la Policía Nacional y los agricultores locales, lo que provocó un saldo de dos personas heridas y cinco arrestadas.

Entre las principales demandas está el supuesto incumplimiento en la cantidad de trabajadores locales que debían ser contratados en la etapa de construcción de la mina y también se reclamaba por temas de contaminación del río Asana. Al paro se fueron sumando otras agrupaciones sociales de la región, como la Junta

⁵ Que une a las ciudades peruanas de Ilo en la costa y Desaguadero en la frontera con Bolivia.

de Usuarios del Valle de Moquegua que reúne a 2500 agricultores y el Frente Unitario Regional por la Defensa del Agua y la Vida.

En respuesta al paro, el 19 de agosto se reunieron los ministros de Energía y Minas y del Ambiente y otros funcionarios con el gobernador regional, representantes de sociedad civil y de la empresa Quellaveco. La agenda de esta reunión era evaluar el cumplimiento de los 26 acuerdos de la Mesa de Diálogo de Moquegua del año 2012 -precisamente en la época que el presidente Martín Vizcarra era gobernador regional-. Esta reunión permitió una tregua de 72 horas, mientras se esperaba una propuesta del Poder Ejecutivo y se instalaba un grupo de trabajo, lo que finalmente fue oficializado el 3 de septiembre, vía resolución ministerial 281-2019-MINEM/DM. Por su parte, Anglo American, titular de Quellaveco, se comprometió a adelantar un fondo social de S/ 100 millones para el desarrollo de proyectos sociales en la región. Cabe señalar que el avance de construc-

ción de la mina alcanza el 30% y cuando entre en operación se calcula una producción de 300,000 TMF de cobre anuales.

El avance lento del espacio de diálogo provocó que la población de Tumulaca retome la medida de fuerza el pasado 5 de noviembre con el apoyo de varias organizaciones sociales. En esta ocasión exigían la paralización de las obras de construcción de Quellaveco como condición para retomar el diálogo. Por su parte, el primer ministro ofreció extender por 30 días el grupo de trabajo creado en septiembre para poder culminar con los temas planteados.

Otros conflictos que se han registrado en Moquegua están relacionados con las actividades de la empresa Southern Perú. Por ejemplo, el Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua continúan reclamando a la empresa minera una compensación por los impactos ambientales generados por la explotación del yacimiento de Cuajone.



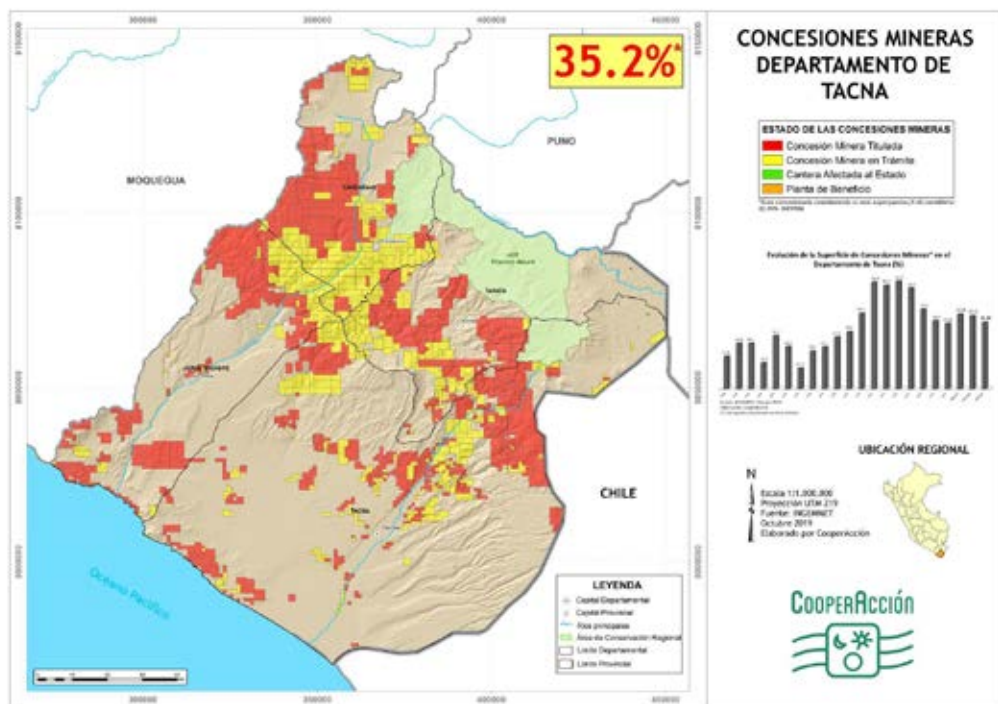
Foto: Perú Costos

Tacna y las demandas de larga data

Tacna es la quinta región productora de cobre a nivel nacional y la segunda en molibdeno. En lo que va del año, la región ha recibido un flujo de inversión de US\$ 197 millones, principalmente en el proyecto de ampliación de la planta de Toquepala de Southern, que en total ha demandado una inversión de US\$ 1,300 millones.

Con esta ampliación, se proyecta un incremento sustantivo de la producción de Toquepala hasta 250,000 TMF de cobre y 2,600 TMF de molibdeno a partir de este año, lo que representa un incremento de 52% con respecto a lo producido en el 2018.

Las concesiones mineras en Tacna ocupan el 35.2% de su territorio lo que equivale a 566,821 hectáreas.



Evolución de la Superficie de Concesiones Mineras* en el Departamento de Tacna (ha)

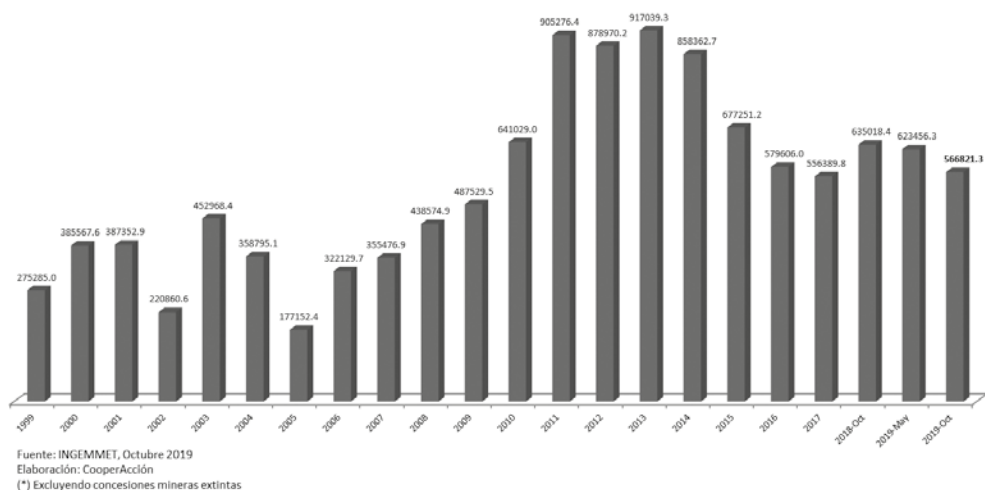




Foto: Gestión

En los últimos años, Tacna no registra mayores conflictos sociales, salvo las históricas demandas de los agricultores por los impactos ambientales y temas vinculados a las licencias de uso de agua de Southern Perú. En efecto, durante el segundo semestre del 2019 la Defensoría del Pueblo registraba un conflicto entre esta empresa y las autoridades y organizaciones sociales de la provincia de Candarave que solicitan como parte de su agenda: i) la cancelación de las licencias de uso de agua otorgadas a esta empresa para sus operaciones de Cuajone y Toquepala; ii) la nulidad de la resolución que aprueba el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca de Locumba (resolución 008-2017-DCPRH-ANA), iii) la exigencia que la empresa desalinee el agua de mar para sus operaciones, iv) el retiro de su oficina de relaciones comunitarias, y v) la declaratoria de emergencia de la subcuenca

Callazas, Tacalaya y Calientes por el agotamiento hídrico.

En agosto la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) convocó al gobernador de Tacna, al alcalde de la provincia de Candarave y dirigentes locales para abordar la problemática hídrica de esta localidad. Esto se produjo luego de que la población iniciara protestas contra la empresa minera, ya que señalan que ésta utilizaría 1,950 litros de agua por segundo, mientras que los agricultores utilizan 943 litros por segundo para irrigar sus cultivos. También acusan a la minera como responsable de la desaparición de bofedales y reducción de los niveles de agua de las lagunas. Luego de la visita del Poder Ejecutivo se instaló una mesa de diálogo y sub grupos de trabajo para tratar estos reclamos.

25°

OBSERVATORIO
DE CONFLICTOS
MINEROS
EN EL PERÚ

REPORTE
SEGUNDO SEMESTRE
2019

Diagramación e impresión en los talleres de Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
Av. Gral. Santa Cruz 653, Ofic 102. Jesús María, Lima-Perú



El observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM) es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:



25^o

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
SEGUNDO SEMESTRE
2019